LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON

OFICINA: EPOCA.

Sábado 13 de Noviembre de 1875 --San Homobono.

AÑO VIII.--NUMERO 270.

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Madrid, octubre 12.

La contestacion del Vaticano á la nota de España dice que no desea entorpecer la marcha del nuevo gobierno, antes al contrario, anhela muy particularmente ayudarla, pero únicamente por medios tales, que no permitan la ruptura del sagrado lazo que siempre ha sido la gloria de España; es el deber del Papado combatir la corrupcion que está invadiendo el corazon de las naciones y persistiendo cree prestar un servicio á la nacion. La conducta del Nuncio y del Vaticano debe considerarse bajo ese punto de vista; pero si España, por una suprema necesidad, desea formar un arreglo basado en los mismos principios bajo otra forma, el Papado está pronto á admitir negociaciones con el objeto de introducir modificaciones aceptables en el Concordato.

Han salido de Cádiz para Cuba 800 hombres y se están alistando 5,000 más.

New York idem idem.

Otro superviviente del desastre del vapor *Pacífic* dice que el buque conducia 250 personas.

Nada se sabe de las que se hallaban en el *City of Waco*, que se incendió cerca de Galveston.

New-York, noviembre 11.

Ha llegado á este puerto, procedente de la Habana, el vapor americano *City of Veracruz.*

NOTICIAS MERCANTILES

N ew York, 11 noviembre, á las 5½ tarde.

Oro á 114¾.
Onzas españolas á 15 85
Idem mejicanas á $15.65.
Pesos españoles á 92 cts.
Idem mejicanos á 96½ cts.
Idem idem nuevos á 96½ cts.
Mercado monetario á 3½ p. ⅀.
Cambio sobre Lóndres (banqueros) á $4.83 cts. la £.
Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1867) á 120¾.
Azúcar Nº 12 en cajas 8 á 8⅛ cts. lb.
Centrifugas Nº 11/13 8¾ á 9⅛ cts. lb.
Ventas .... sacos y.... cajas.
Regular á buen refino 7⅞ á 8¼ cts. lb.
Ventas 300 bocoyes.
Mieles, purga, de 50 grados á 32 cts.
Idem, Mascabada, idem á 32 cts.
Manteca, *prime* en tcs. para Cuba á 12½ cts. libra.
Tocineta, *long clear* á 13 cts. lb.
Jamon 17 á 18 cts. lb.

New Orleans, noviembre 11.

Harina, triple extra $6 á 6½ barril.

Lóndres, idem, idem.

Azúcar Nº 12 (T. H.) á flote á 21;3
Consolidados á 94 ex-interés.
Bonos americanos, 5 20 (1867) á 111¼
Descuento, Banco de Inglaterra á 4 p. ⅀.

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling uplands á 6¼ d. lb.

París, idem, idem.

Renta, 3 por 100, 65 fr. 50 c. ex-interés.

Habana 12 de noviembre de 1875.

S. S. Spencer.

CRONICA OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL.

Hacienda.

De conformidad con lo propuesto por la Direccion General de Hacienda y el Centro de impuestos extraordinarios, y para facilitar á los contribuyentes al impuesto del 15 p. ⅀ sobre las utilidades el pago de las cuotas correspondientes al presente año comun, ya vencido, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Los contribuyentes cuyas cuotas por el primer semestre, tercero y cuarto trimestres de la contribucion del 15 p. ⅀ sobre las utilidades, excedan en conjunto de 250 pesos, oro, hasta 3,000 inclusive, podrán verificar el pago de lo que adeudan, otorgando pagarés á 90 dias fecha, con el interés de 7 p. ⅀ anual, garantizados con la firma de otro contribuyente que hubiese ya satisfecho las cuotas que por los indicados períodos les hayan correspondido. Aquellos cuyos adeudos excedan de 3,000 pesos en oro, podrán asimismo otorgar pagarés con igual tipo de 7 p. ⅀, por el exceso, á 120 dias plazo.

Los contribuyentes cuyas cuotas excedan de 3 000 pesos, oro, anuales, podrán otorgar los mencionados pagarés con la sola garantía de sus firmas.

Art. 2º El término para dichos plazos, empezará á contarse desde el dia 30 del presente mes, sin perjuicio de que se otorguen desde luego, cuyo importe, con más el de los intereses devengados hasta el de sus vencimientos, y el 2 p. ⅀ de recargo que impone á los morosos el artículo 9 del Decreto de 1º de abril último, se pagará precisamente en la Habana, ó en Matanzas, Cárdenas, Cienfuegos, Sagua la Grande y Santiago de Cuba.

Los contribuyentes que de aquí al dia 15 del próximo diciembre, no hubiesen optado por los beneficios que les concede esta resolucion, perderán el derecho de ella, pues que en la indicada fecha cesará la admision de pagarés para el abono de los adeudos pendientes.

Art. 3º El importe de los pagarés, y el de los intereses devengados, incluso el 2 p. ⅀ de recargo á los que resulten morosos, se realizará á sus vencimientos en la forma dispuesta para el pago de esta contribucion.

Art. 4º Los contribuyentes que opten por satisfacer los pagarés en oro, por medio de su equivalente en billetes del Banco Español, serán liquidados por el Ayuntamiento con el 12 p. ⅀ de interés anual, al tipo de 110 p. ⅀ que rige para el presente mes, si no estuvieren considerados como morosos, y los que se encuentren en este caso, lo serán al de 120 que es el mayor de los fijados hasta el dia, de suerte que el que lo fuere por sólo una parte del adeudo pendiente, satisfará la equivalencia al 110, por lo corriente, y al 120 la porcion que implique morosidad.

Art. 5º Los ayuntamientos de las localidades de esta Isla, donde se verifica el cobro del impuesto del 15 p. ⅀ sobre las utilidades, admitirán en pago de las cuotas no satisfechas del primer semestre, tercero y cuarto trimestres del presente año, los pagarés de que se trata, entregando á los otorgantes los recibos del importe de sus cuotas, con arreglo á lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 13 de la Instruccion de 5 de abril último para el cobro de esta contribucion, en cuyo márgen harán constar la ascendencia de los intereses que devengará el pagaré, y el monto del 2 p. ⅀ de recargo si lo hubiere.

Art. 6º Estos pagarés deberán contener en la forma que expresa el adjunto modelo, (1) la jurisdiccion, el ramo por que contribuyen, el período del impuesto á que pertenecen, la fecha del otorgamiento y de su vencimiento, el importe total porque se otorgan en oro, y el de su equivalencia, caso de que se opte por hacer el pago en esta forma, con expresion del tipo que sirva de base para la reduccion del adeudo en oro, á billetes del Banco Español, consignando separadamente la cantidad que corresponde á la cuota y la de los intereses al 7 p. ⅀, si se verifica el pago en efectivo, ó al 12 p. ⅀ en caso de que sea en billetes, el importe del 2 p. ⅀ de recargo á los morosos, el Municipio á que corresponde la cosa objeto del impuesto, las firmas y domicilio de los otorgantes y de los que los garantizan, y todas las demas circunstancias que se mencionan en los precedentes artículos, debiendo otorgarse un pagaré por cada período que comprenda el adeudo, el cual represente tan solo la cantidad, é intereses y recargos correspondientes al semestre ó trimestre de que se trate, haciendo constar en el mismo el punto de los designados en el artículo 2º de este decreto, que el interesado elija para hacer efectivo el pago del pagaré, con manifestacion de la calle, casa y número á que deberá ocurrirse para la presentacion al cobro á su vencimiento.

Art. 7º Las municipalidades respectivas, ingresarán semanalmente como efectivo, en las Administraciones y Colecturías de rentas, los pagarés que admitan de los contribuyentes, por medio de facturas duplicadas, que expresen el distrito municipal de que procedan los valores, el ramo ó concepto por qué se contribuye, número del pagaré, el período á que se refiere el pago, su importe en pesos oro, por la cuota y en casillas separadas, el de la equivalencia si por ella hubiese optado el contribuyente, la ascendencia de los intereses devengados hasta su realizacion, distinguiendo el que lo sea en metálico, del que proceda de billetes de Banco y el de los recargos en igual forma, expresando tambien el nombre de las personas que los suscriben y garantizan, así como las fechas de su otorgamiento y vencimiento.

Art. 8º Las Administraciones de rentas de la Isla y las Colecturías que directamente hacen sus ingresos en la Tesorería Central de Hacienda, remitirán semanalmente á esta los expresados pagarés en la forma y con las seguridades establecidas para el dinero efectivo, acompañándolos de una de las facturas de que trata el artículo anterior y de otra general, que comprenda todas las parciales de los pagarés que remitan.

El duplicado de la factura que entreguen los municipios al verificar el ingreso en las oficinas de Hacienda, les será devuelto, sin perjuicio de la correspondiente carta de pago, con el recibí de las mismas, para que lo unan como comprobante á la cuenta mensual que rinde al Centro de impuestos extraordinarios.

Art. 9º La Contaduría Central dictará las medidas oportunas para que caso de no ser satisfecho algun pagaré á su vencimiento se haga efectivo, como obligacion preferente de los otorgantes, conforme al artículo 3º de este Decreto, á fin de que en ningun caso salga perjudicado el Tesoro público.

Art. 10. En la Tesorería Central, Administraciones y Colecturías de rentas, se llevará un libro de cuentas corrientes de pagarés por el impuesto del 15 p. ⅀ sobre las utilidades con *debe* y *haber* y las columnas necesarias para conocer todas las circunstancias que se expresan en las facturas.

En el *Debe* figurarán los pagarés que se reciban y en el *Haber* los que remesen á la Tesorería, y esta, los que vaya haciendo efectivos.

Art. 11. No será admitido por los Ayuntamientos ningun pagaré, que deje de tener pegado el timbre correspondiente.

Art. 12. Queda autorizado el Centro de impuestos extraordinarios para suspender todas las ejecuciones y remates emprendidos para el cobro del 15 p. ⅀, siempre que los deudores opten por el otorgamiento de pagarés dentro de las prescripciones expresadas y en el término señalado.

Art. 13. La Direccion General de Hacienda propondrá á este Gobierno ó dictará dentro de sus facultades, las demas disposiciones que convengan, para el cumplimiento de este Decreto.

Habana 11 de noviembre de 1875 — *Valmaseda.*

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Secretaría.

El Excmo. Sr Marqués de Bella Vista, Alcalde Corregidor y Presidente del Excmo. Ayuntamiento se ha servido disponer se publique en las partes de esta ciudad para conocimiento general el siguiente Estado formado por la Contaduría Municipal, en el que se demuestra las operaciones verificadas de compra de caballos y pago de los requisados, así como tambien lo recaudado hasta la fecha por el auxilio municipal de Guerra.

Habana, noviembre 11 de 1875.—El Secretario, F. de Echavarría.

Sección de 10 reunidas la cantidad de	Fecha de los pagos	Caballos comprados	Importe	Caballos pagados	Importe	Caballos requisados	Importe	Caballos pagados	Importe	Recaudado en oro.	Pagado por el auxilio Municipal	Recaudado en B. B. al 110 P. 00
72	Noviembre 2	Comprados.										
	Idem 3	Idem										
	Idem 4	Idem										
	Idem 5	Idem										
	Idem 6	Idem										
	Idem 8	Idem										
	Idem 9	Idem										
	Idem 10	Idem										
188		Comprados.	75	Pagados.	150	Requisados.	13	Pagados.	13	235	235	20
263										2253	2253	50
										1657	1657	70
										847	847	70
										1289	1289	70
										5668	5668	50
										4484	4484	50
										2280	2280	50
										2935	2935	50
										4173	4173	50
										1734	1734	50
										914	914	50
										5053	5053	47
										623	623	25
263										26901	26901	00
										77498	77498	40
										1000	1000	00
263										28198	28198	22

Demostracion.

Recaudacion líquida por el auxilio municipal hasta el dia 10 inclusive.....$31198 22
Anticipado por el Excmo. Ayuntamiento antes de proceder á la cobranza.....32029 28
Total.....$63227 50
Importe de los 263 caballos comprados y requisados.....77498 10
Saldo.....$15729 10

Habana, noviembre 11 de 1875.—V.º B.º El Alcalde Corregidor, Marqués de Bella-Vista.—El Contador, R. de Aragon.

CONTADURÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Relacion de las cantidades recaudadas en la semana del 3 al 9 del corriente, ambos inclusives por concepto del presupuesto del año económico de 1875 á 76.

Existencia en caja en 2 del corriente.....$14631 71
Cobrado en la presente semana.

Arts. 1. Censos del Acueducto	260	76
.. 6. Alquileres del mercado de Cristina	2284	45
.. 8. Idem del idem de Colon	1952	..
.. 8. Idem del idem de Colon	288	..
.. 10. Alquileres de la Pescadería	850	..
.. 11. Productos del Rastro Mayor	514	40
.. 12. Id. de id. Menor	1538	25
.. 18. Derechos de Secretaría	14	..
.. 29. Beneficio de reses	307	20
.. 25. Corridas de toros	300	..
.. 29. Fiestas públicas	209	..
.. 31. Productos del Asilo de San José	1068	15
.. 31. Dietas de Cimarrones	67	..
.. 35. Impuesto industrial	419	40
.. 38. Cantidades pendientes de cobro por varios conceptos	5107	65
.. 40. Reintegro de Clonas	45	50
Adicional de Depósitos	302	33
Adicional. Venta de cera	2565	34
Adicional. Ingresos extraordinarios	7	12
	$62138	26

Habana, 10 de noviembre de 1875.—El Contador, R. de Aragon.

Relacion de las cantidades pagadas del 3 al 10 del corriente con arreglo á las partidas del presupuesto del año económico de 1875 á 76.

Art. 6. Sueldos de los Rastros	700	..
.. 7. Gastos de escritorios	1584	25
.. 16. Gastos de Bomberos	160	14
.. 21. Idem de las Escuelas Municipales	13	..
.. 24. Idem del Asilo de San José	5	..
.. 32. Por piedra picada para calles	571	40
.. 39. Gastos del Rastro	456	12
.. 43. A D. A. Taylor por losas y cornisas para calles	2448	10
.. 2. Intereses de bonos del Canal de Vento	8,341	40
.. 13. Cantidades pendientes de pago de presupuestos anteriores. Por temporada de pobres en San Dionisio	490	..
Id. por id. de las escuelas municipales	303	33
Id. por el ramo de calles	1900	..
Id. por gastos del Hospital Civil	2372	87
Id. por asignacion á Bomberos del Comercio Nº 1	800	..
Adicional de Depósitos	688	80
Adicional. Medallas para los arquitectos	68	40
	$19936	96

Habana 10 de noviembre de 1875.—El Contador, R. de Aragon.

Existencia en Caja en 2 del corriente.....$14631 71
Recaudado del 3 al 9 del corriente.....17506 55
$62138 26

Valor de los libramientos pagados en los referidos dias.....17920 98
Anticipados por la Municipalidad para la compra de caballos y requisiciones que aun no se ha reintegrado.....30029 28
$19950 24
Existencia en caja.....$42188 02

Habana 10 de noviembre de 1875.—El Contador, R. de Aragon.

(1) En la *Gaceta* de hoy 12 se publica el citado modelo.

Exposicion Universal de Filadelfia.

COMISION GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

El Excmo. Sr. Director general de Administracion Civil, Vice Presidente de esta Comision Central, se ha servido prorogar hasta el 19 del corriente el plazo señalado para la inscripcion en esta secretaría, sita en la Escuela Profesional frente al Banco Español, de los expositores de la Isla. Habiendo dispuesto se les advierta que, de no pasar á inscribirse, se les puede seguir el perjuicio de que no se incluyan sus nombres en el catálogo oficial de la Exposicion. Al mismo tiempo ha dispuesto S. E. se publique para general conocimiento las siguientes fechas fijadas por la Comision del Centenario, para los servicios que se especifican.

Antes de 1º de diciembre de 1875.—Presentacion de planos de instalacion y listas de expositores.

5 de enero de 1876.—Principia la recepcion de objetos en los palacios de la Exposicion.

19 de abril de 1876.—Termina dicha recepcion.

26 de abril de 1876.—Se dispondrá del espacio que no resulte ocupado.

10 de mayo de 1876.—Apertura de la Exposicion.

10 de noviembre de 1876.—Clausura de la Exposicion.

31 de diciembre de 1876.—Deben quedar completamente retirados los objetos, so pena de que la Comision general de Filadelfia disponga la venta en su beneficio.

Habana 8 de noviembre de 1875.—El Secretario general, *Fermin Rostillo.*

Impuesto del 5 por 100 sobre el capital.

Sindicatura de la 1ª agrupacion.—Fincas urbanas.

Con el fin de evitar duplicacion de recibos y las molestias consiguientes á los señores propietarios de fincas urbanas, de esta jurisdiccion, que pagaron en la Tesorería Central los trimestres 1º y 2º de este impuesto, se recomienda el examen á los señores similados que no hayan cumplido aun lo dispuesto por la Superioridad acerca del asunto, que se sirvan acudir á esta dependencia de mi cargo, sita en la calle de San José, edificio del Gran Teatro de Tacon á cangear las provisionales cartas de pago que les dieran la citada Tesorería Central por los recibos definitivos que esta Sindicatura debe otorgarles con los requisitos indispensables para completo resguardo de los mismos contribuyentes.

Habana 12 de noviembre de 1875. — José Mª del Río, Síndico 1º.

208 p13a

Recaudacion del impuesto extraordinario de guerra del 10 por 100 sobre fincas urbanas.

Mercaderes 15.

Aprobado por la Superioridad el padron general para el pago del impuesto extraordinario de guerra de 10 por 100 sobre las fincas urbanas del corriente año de 1875 y dispuesto por la Administracion de Rentas y Estadísticas de esta ciudad, que se proceda inmediatamente á su cobro, el Recaudador que suscribe participa al público que aquel principiará el dia 14 del corriente; que los recibos irán sellados por la Administracion de Rentas con tinta azul y además que cada uno tendrá otro sello en seco de esta Recaudacion con el escudo de las armas de España, á la izquierda, y el de las de Cuba á la derecha, ambos con la corona real arriba, de la que parten dos cintas con el lema "Subsidio de Guerra" que vienen á terminar abajo con el lema "Sobre Fincas Urbanas." Para cualquier duda sobre el cobro de dicho impuesto, así como para la peticion de cualquier recibo se podrá ocurrir á la oficina del que suscribe, calle de Mercaderes nº 15, de doce á tres de la tarde.

Habana, octubre 13 de 1875.—El Recaudador, Ricardo Menocal.

Inspeccion de Presidios de la Isla de Cuba.

Secretaría.

No habiendo tenido efecto por falta de Rematadores la subasta para el retacheo del uniforme, ropas y víveres para los presidios del Departamental de esta plaza y sus dependencias, cuyo acto debió verificarse el dia 12 del actual, el Sr. Inspector General del ramo ha dispuesto se publique segunda vez, señalando el dia treinta del corriente á las doce en punto, para que los que quieran hacer proposiciones acudan dicho dia al despacho de dicho señor, situado en el cuartel del Presidio, en concepto de que los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en esta Secretaría hasta el dia del remate y con las proposiciones que harán en pliego cerrado.—Habana y octubre 12 de 1875.—El Comandante Capitan Secretario, Juan Q.ª Castillon.

11 21oc

TRIBUNALES.

Ordinario.—En los autos de la testamentaría de D. Agustin Quintana y de su cónyuge Dª Josefa Morales ha dispuesto el Sr. D. Sebastian de Cubas y Fernandes, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, ante mí, que por medio del periódico LA VOZ DE CUBA, en sus ediciones consecutivas se anuncie al público el remate que á dos de diciembre próximo entrante á las doce de la mañana se ha de verificar en el Juzgado sito en la calle de San Miguel nº 86, de las dos casas, una situada en la calzada del Monte nº 130, entre las calles del Carmen y Figuras, tasada en veinticinco mil cuatro cientos cuarenta y tres pesos setenta y ocho centavos, y la otra en la calle de los Sitios nº 86, entre las de Manrique y Campanario, tasada en cinco mil cuarenta y dos pesos ochenta centavos, con el fin de que cualquiera persona quisiera hacerles proposicion ocurra al lugar designado el dia y hora señalados, á antes, á la seccion de mi cargo á instruirse, con la advertencia de que no se admitirán proposiciones que no cubran el precio íntegro de las tasaciones en oro y al contado.—Lo que comunico á Vd. á los efectos consiguientes.—Habana, 3 de noviembre de 1875.—Alejandro Nuñez.

3 5n

Ordinario.—Por auto provisto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Guadalupa, y por ante mí, en las diligencias promovidas por D. Manuel Chalas, capitan de la corbeta española NARCISA, solicitando el reconocimiento, aprecio y reparacion de las averías de dicho buque, está mandado se saque á pública subasta la citada corbeta española NARCISA avaluada en *seis mil ochenta y ocho pesos, en oro*, cuyo remate tendrá efecto el dia diez y siete de noviembre próximo entrante, estando atracada al muelle de Luz, Cristina, en Regla, y verificándose el acto por medio de la vendutta pública de los Sres. Ruiz y C.ª—Y para su publicacion por treinta dias consecutivos en el periódico LA VOZ DE CUBA, libro la presente.—Habana y octubre once de mil ochocientos setenta y cinco.—Arturo Galletti.

33 14oc

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Nbre. 13 Moctezuma.....St. Thomas
" 16 Margaret.....N. Orleans y escalas
" 16 City of Merida, N. Orleans y escalas
" 17 Frankfurt.....N. Orleans
" 17 Guipúzcoa.....Cádiz
" 17 Crescent City.....N. York
" 21 Eider.....Santhomas y Puerto-Rico
" 22 City of Havana.....N. York
" 23 Tappahannock.....N. Orleans
" 24 City of Veracruz.....N. York
" 27 Manuela.....Santander
" 27 Franc ia.....Cádiz

SALDRAN.

Nbre. 13 Marcella.....Kingston (Jamaica)
" 13 City of N. York.....N. York
" 15 Comillas.....Santander
" 17 City of Merida.....N. York
" 18 Margarita.....Orleans y escalas
" 18 Frankfurt.....Southampton y Bremen.
" 20 Crescent City.....N. York
" 20 Moctezoma.....St Thomas
" 22 Eider.....Veracruz
" 23 City of Havana.....Progreso, Campeche, Veracruz & hasta N. Orleans
" 24 Tappahannock.....N. Orleans
" 25 Castilla.....Barcelona
" 27 City of Veracruz.....N. York

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 12.

De Progreso en 6 dias brg. esp. Agustina, cap. Sarria, ton. 165, con efectos á J. Moda.

—N. York en 18 dias bca. amer. Maconic, cap. Rice, ton. 311, con efectos á McMullin, Luling y cp.

—Filadelfia en 21 dias gol. amer. Emma Heather, cap. Hinton, ton. 230, con efectos, al capitan.

—Filadelfia en 19 dias ber. ing. Kingston, cap. Baillie, ton. 81, con bacaino, á Lawton, hermanos.

—St. Nazaire, Santander y Santomas en 22 dias vap. franc. Colombie, cap. Gillette, ton. 2,020, con efectos, á Durruty, Chaffraix y cp.—Pasajeros 114.

—St. John en 22 dias gol. ing. Aldytha, cap. Strasombe, ton. 216, con cortes de caja, á S. C. Burnham y cp.

—Mobila en 8 dias gol. amer. I. W. Hine, cap. Felton, ton. 149, con maderas, á S. C. Burnham y cp.

—Q. Hueso viv. amer. Eliza L. Rogers, cap. Pierce, ton. 31, con pescado, á M. Suarez y sal. 2.

SALIDAS.

Dia 12.

Para N. York vap. amer. Columbus, cap. Reed, por MacKellar, Luling y cp.

Dia 12.

Para Nazacola brg. amer. Edith, cap. Jibas, por S. C. Burnham y cp.

PASAJEROS LLEGADOS.

De St. Nazaire en el vap. franc. Colombie:

D. León Labbe, señora é hijo; Matias y señora; E. Doize; A. Conchot; Davis; A. Renaud; Luisa Hassen; A. Girod; Portmondo é familia; Rodier; J. Modeme; Le nard; Stramuno; B. Menares; Baradat; Durruty; Santa Coloma; F. Le Nasne; J. Buzand y señora; Fermin Diaz; Tecla F. Truxios; D. Degenhares; J. Gonzalez Marines; J. Valladeroros é hijo; Marquetes; señora y criada; Davies, hijo y criado; B. Larralaste; H. Sabri; Izquierza; Rordeldipa; M. Chandre; Lagrange; Michaux; Ariemendy; Daffaux; Socless; Sonrte; V. Lecorc; E. Begarrie y señora; M. Lugard; Laplame; Armalazaqueta; Bensiert; Senteyes; Langanos; L. Vega; R. Robles; L. Peon; Martinez y Velazquez; A. Zarandona; E. Sobecon; M. de San Pedro; J. B. Muñagorri; B. Llano Soto; J. M. Ruiz de Castro; D. Arfola é hijo; F. Meruri; J. A. Monteguí; B. Valasso; Y. Dosa; L. Casabons; T. Meogui; M. Meoguí; P. Iturralde; S. Gonzalez; M. Fernandez; R. Bances; J. de la Riva; J. Bariandiaran; A. Ruiz; A. Teja; Pedro Perez; S. Andrade; P. Sunivañez; J. Negrete; A. Barquiz; M. de la Higuera; J. Inchausti; P. de Sierralta; J. Moncalean; B. de Espinosa; C. de Armaiz; J. A. Labandera; E. San Pedro; E. Tarecone; A. Lanetti; J. Filguero Rey; L. Menender; T. Despet; Chaumery; J. M. Jimenez Diaz; A. Martinez D. A. Valladares; J. Salazar Robles; N. Perpacen y señora; P. Monteto, señora é hijo.

PASAJEROS SALIDOS.

Para N. York en el vap. amer. Columbus:

D. Francisco de Arrieta y criado; Benito Parpar Yañez; Vicente López de Flores; H. Kelly; Márcos Cameron; Manuel Casuso; Leanuro Gonzalez; Rafael Gonzalez; Ana J. Bouling de Bolio.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 12

De San a María gol. Neptuno, pat. Portella, con 400 sacos carbon.

DESPACHADOS.

Dia 12

Para Morrillo gol. Britannia, pat. Colomar, con efectos.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para N Orleans vap. amer. Chas W. Lord, cap. Colton, por G. Neilson.
11 tcs. tabaco,
47000 tabacos,
210 pp vacías.
y efectos.

—Bara Barcelona bc. esp. Clementina, cap. Scutl, por B. Balcells.
400 cs azúcar,
5600 tabacos,
4077 cajetillas cigarros
1749 kilógramos cera amarill a.
392½ pacas algodon.
y efectos.

—Sud Cabo Hatteras gol. amer. S. G. King, cap. Sias, por Hamel, hijos y cp.
En lastre.

—C Hueso viv. amer. George Storrs, cap. Curry, por M. Suarez.
En lastre.

—Liverpool bca. port. Emilia Augusta, cap. Baptista, por C. Iglesias.
De arriada.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para N. York vap. amer. City of Merida, cap. Reynolds, por Zaldo y cp.

—Corrina y el extranjero bca esp. Nemesia, cap. Martí, por R. Romero y cp.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 11

Azúcar, cajas	1358
Tabaco, tcos	350
Tabacos torcidos	102300
Caj. cigarros	1834
Aguardiente, pp	30

MOVIMIENTOS DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Azúcar, cajas	400
Tabacos tercios	11
Tabacos torcidos	52600
Cajetillas cigarros	4077
Pe. dura, kil	1776

OPERACIONES DE MUELLE HOY 12.

Integridad, de Barcelona:
40 pipas vino Marmgat.
572 id. id. id.
14 id. id. id. Madera.
842 id. id. id.
137 id. id. id. Peinado.
298 id. id. id. } Reserv. de
20 id. id. id. Romira.
222 id. anisado.
134 barriles vino generoso.
1002 id. id. id.

José, de Liverpool:
450 quesos patagras } Reservada.
320 id. id. id.
50 cajas id. flandes.
280 quesos patagras } $80 qtl.
50 cajas id. flandes } $65 qtl.
900 quesos patagras } Reservado.
50 cajas id. flandes.

Alianza, de Cádiz:
100 cajas vino Competidora ..... $14 caja.

Feliza, de Barcelona:
202 pipas vino Pascual.
262 id. id. id.
50 id. id. Bosch.
142 id. id. id.
244 id. id. id.
82 id. id. alella Mata. } $81 pipa.
114 id. id. id.
142 id. id. id. Jané.
114 id. id. id.
148 id. id. id.
300 id. id. mistel. } $12½ uno.
150 cajas jabon Recamora. } $ 0 qtl.
100 id. velas. } $10 qtl.
28 id. sofas. } 15 rs galon.
100 id. pipas vino Bosch. } $100 pipa.

Castilla, de Barcelona:
571 pp. vino Torres.
762 id. id. id. } $33 id
14 id. id. alella id. } $75 id.
661 id. id. id. } $30 id.
184 id. id. id. } $12½ uno.
50 cajas jabon Recamora.
100 id. velas id.
28 id. sofas id.
100 id. pipas vino Bosch.

Cid, de Valencia:
370 pp. vino Perró. } $80 pp
692 id. id. id.

Comillas, de Santander:
1100 cuentes aceitunas manzanilla Rdo
V. de las Nieves, de Barcelona:
801 pp. vino Bosch ..... $100 pp.
Chas. W. Lord, de Nueva Orleans:
109 tercerolas manteca ..... Rdo.
City of New York, de Nueva York:
100 jabales bacalao ..... $10½ qq.
Mercedes, de Santander:
2170 sj. harina ..... oro Rdo.
Obdulia, de Asturias:
1000 gines. ginebra Mosca ..... Rdo.
Almacen:
600 quesos patagras } $32 qtl.
100 cs. id. flandes } $65 id.
360 sj. harina americana
50 terc. manteca } Rdo.
850 gines ginebra Mosca

JUNTA DE GOBIERNO

DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS.

Madrid.....—5 á 7 P. 60 div oro
Barcelona y demás plazas de España } 7 á 8 P div
Liverpool.....
Lóndres y demas plazas de Reino Unido } 18 á 19 P oro 60 div
París y demás plazas de Francia y de Bélgica } 4 á 5 P
Currency.
New York y demas plazas de los Estados Unidos } 5¼ á 6 Doro
Oro español..... 12¼ á 1.6¼ P
Descuento mercantil..... 10 y 12 anual.

ACCIONES.

Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio, 20 acciones á 4 p. ⅀ mayor á última hora.

Las acciones del Banco del Comercio se han cotizado por el colegial D. L. Barba.

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES.

Banco Ingenios de Derecho y Rellenos, bajo á regular.
Id. id. id. id. bueno á superior.
Id. id. id. Morenos.
Cogucho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.).
Id. id. bueno á superior nº 10 á 11 idem.
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 id.
Id. bueno nº 15 á 16 id.
Id. superior nº 17 á 18 id.
Id. florete nº 19 á 20 id.
} No hay.

MERCADO EXTRANJERO.

Número 12.—11¼ á 15 rs oro

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Número 8 á 10
11 á 12 7 á 7½ rs oro en caja
13 á 14 7½ á 7¾ en bocoy
15 á 16

AZÚCAR DE MIEL EN CAJA Ó BOCOY

7 á 8
9 á 10 } 12 á 12½ rs oro
11 á 12
13 á 14
15 á 16

MASCABADO DE GUARAPO EN BOCOY.

Regular á bueno.....
Bueno á superior segunda..... Sin operaciones
Consumo.....

CONCENTRADO.

Sin operaciones

CAFÉS.

Finos.....
De primera calidad.....
De segunda idem..... } No hay
De tercera idem.....
Por ahes corrientes buenos.....

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. Servando de la Huerta.
D. Angel Farías, dependiente del colegial don Bernardino Fuftin.

DE FRUTOS

D. Leonardo Pérez.
D. Federico Mejor.

Habana 12 de noviembre de 1875.—El Síndico interino Francisco de Lamar.

BUQUES A LA CARGA.

VIGO y CORUÑA.—Saldrá del 20 al 25 del presente mes la hermosa y velera barca española MARIA BLANCA, su capitan Nogueira Admite un resto de carga á flete y pasajeros, los cuales recibirán el esmerado trato que tiene acreditado su capitan.

Para más pormenores impondrá su consignatario Obispo 21 frente á Palacio, J. V. Bances. 20bp n5

CORUÑA y Gijon saldrá positivamente para dichos puertos del 8 al 10 del actual el bergantin español ANA. Admite un resto de carga y pasajeros, á los que su capitan Rodriguez ofrece un trato esmerado. Consignatario: Cuba 77, entre Sol y Muralla

pb 8 2f

CORUÑA.—Saldrá con destino á dicho puerto del 15 al 20 de noviembre la corbeta española SEGUNDA PERLA, su capitan Reynante. Admite pasajeros. De más pormenores informarán sus consignatarios, Samá, Sotolongo y C.ª, Baratillo nº 9.

30bp1n

CORUÑA.—Saldrá próximamente la acreditada fragata española NEMESIA, su capitan Teijeiro. Admite carga á flete y pasajeros, á quienes ofrece el citado capitan un esmerado trato. Impondrá su consignatario, Santa Clara 37, Rufino Romero.

20bp27oc

VAPORES DE TRAVESIA.

Vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y Cp.

El vapor-correo español

COMILLAS,

cap. D. Eugenio Bayona.

Saldrá para Santander y la Coruña el 15 del corriente llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para este puerto.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los interesados ántes de correrse un otro requisito serán nulas.

No se admite carga más que hasta el dia 11, ni cajas que excedan de 10 millares de tabacos.

De más pormenores impondrán sus consignatarios,

SAMÁ, SOTOLONGO Y COMP.

Baratillo n. 9.

Vapor español

CASTILLA,

cap. D. Tomás de Larragoiti.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona directo, el 20 al 25 del corriente mes, admitiendo pasajeros en sus espaciosas y cómodas cámaras á quienes se ofrece el esmerado trato que tiene acreditado su capitan.—Sus consignatarios, J. Torres y cp., Obrapia 10. 15bp1n

New Orleans, Florida & Havana Mail Steamship Company.

PARA NEW-ORLEANS,

tocando en Cayo Hueso y Cedar Keys

El vapor-correo americano

MARGARET,

Cap. Baker.

Saldrá para dichos puertos el miércoles 17 del corriente á las cuatro de la tarde.

En Cedar-Keys (á unas cuarenta horas de navegacion de la Habana) encontrarán los pasajeros un tren de ferro-carril de la Florida, que hace sus viajes en conexion con esta línea, proporcionando en sus diferentes tramos la ventaja de transportarse á cualquier punto de los Estados Unidos por ferro-carril. Los pasajeros para el Norte así evitarán los mareos, y peligros de un largo viaje de mar y especialmente los de Cabo Hatteras.

PRECIO DE PASAJE EN PRIMERA.

Para New Orleans..... $14 oro
" Cedar Keys..... 25
" Key West..... 10

En la casa consignataria, se dan papeletas de pasaje

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 12 DE NOVIEMBRE DE 1875.

Retiramos nuestro artículo de fondo.

El asunto de actualidad.

En nuestro *Alcance* de mañana sábado reproduciremos, apoyándola nuevamente, la candidatura municipal que ya hemos recomendado.

Esperamos que nuestro distinguido colega el *Diario de la Marina* tambien la publicará y apoyará nuevamente.

Diferentes personas se han acercado á esta Redaccion para asegurarnos que el próximo domingo 14 se verificarán las elecciones municipales, y que no serán tan reñidas como algunos propalan, puesto que las insinuaciones del *Diario* y las nuestras han hecho comprender la importancia y trascendencia del asunto, siempre, y sobre todo en las actuales circunstancias; y gran número de electores de distintos gremios parece que han llegado á un acuerdo para alcanzar el triunfo de la candidatura que conviene á nuestro Municipio, por los *antecedentes políticos*, inteligencia, laboriosidad y servicios prestados por las personas que forman dicha candidatura.

Si es cierto lo que las mencionadas personas nos han asegurado, y no tenemos motivo para dudarlo, habremos evitado que una *exigua minoría, hábil y activa en sus propósitos*, se aproveche fácilmente del indiferentismo de la gran mayoría de los electores para lograr sus fines secretos, haciendo concejales del Ayuntamiento de la Habana, á individuos que no reunan una sola de las muchas circunstancias que deben adornar á las personas que hayan de representar los cuantiosos é importantes intereses de este vecindario, ó que si reunen algunas de dichas circunstancias, *poseen otras* que los hagan inconvenientes ó peligrosos para tan importante cargo.

Esperamos, pues, que como ya lo dijimos en otra ocasion, los señores electores prescindirán de *la recomendacion de la señora ó del letrado que dirija sus pleitos, ó del pariente que pretenda ser Rejidor con el solo objeto de ir á las presidencias de los teatros, ó á lucir los cuellos á la moda*, para dar sus votos á individuos que deban tomar asiento digna y útilmente en los sillones del municipio de esta capital.

El ejército ruso.

Segun la ley del 18 de enero de 1874, es soldado todo sucdito ruso capaz de tomar las armas. La duracion del servicio es de veinte años, desde esta edad á la de 40 cumplidos. El sorteo decide los que han de ser llamados desde luego á formar el ejército activo; los que, como se dice entre nosotros, resultan libres, pasan á formar parte de la milicia, en la cual sirven los veinte años ya mencionados.

Claro es que á esta milicia no es aplicable la utópica sucesion de las palabras *miliciano militar*, y que en nada se parece á las diferentes milicias que con distintos nombres, en diversas épocas, con varios objetos creadas y sin vínculo alguno con el ejército ni aun con la nacion, hemos conocido en España, salvo las milicias provinciales, cuyos resultados fueron excelentes, porque constituyeron *verdaderas milicias*.

Los sorteados que son declarados soldados del ejército activo sirven quince años, repartidos seis en el ejército permanente y nueve en la reserva. Se concede reduccion de tiempo en el servicio á aquellos jóvenes que reunen ciertas condiciones de instruccion debidamente justificada.

Compónese el ejército regular de 747,000 hombres. Las tropas irregulares, que representan un efectivo de 60,000, son suministradas por la poblacion cosaca.

La cifra normal de los contigentes anuales es de 145,000 hombres. Su distribucion es la siguiente: Polonia 11,216 reclutas, las provincias bálticas 3,694, region occidental de la Rusia europea 15,773, las otras regiones 113,339 y Rusia asiática y el Cáucaso 5,978.

Segun el diario oficial del imperio, los resultados de la conscripcion de 1874 han sido: jóvenes alistados, 693,726, de los cuales 346,373 no acreditaron derecho de exencion; de estos fueron llamados en virtud de sorteo 144,934, calculándose la proporcion de prófugos en 3½ por 100. La cuarta parte del número de los llamados han sido declarados inútiles para el servicio en distintas conceptos, alcanzando el de enfermedad un décimo de dicha cuarta parte.

La infantería rusa de campaña se compone de 192 regimientos de infantería de cuatro batallones, formando 48 divisiones y siete brigadas de cazadores. Existen además numerosas tropas sedentarias distribuidas en batallones de fronteras, de fortalezas y locales.

La reserva alcanza la cifra de 250,000 hombres distribuidos en gran número de batallones que provisionalmente se han fijado en 164, con sus cuadros completos en tiempo de paz.

La caballería regular forma divisiones de cuatro regimientos de dos brigadas, teniendo cada una de estas afecto un regimiento de cosacos del Don. De estas tropas esclusivamente se ha formado una division tambien de cuatro regimientos. El número é instituto de estos es como sigue: cuatro de coraceros de la Guardia, uno de granaderos á caballo (Guardia), 19 de dragones (uno de la Guardia), 16 de lanceros (dos de la Guardia), 16 de húsares (dos de la Guardia) y 21 de cosacos del Don (uno de la Guardia) Total 77 regimientos.

Estos constan de cinco escuadrones, de los cuales uno es de depósito, cual debió haber sido en España las dos veces en que fué creado ese quinto escuadron. El total de la caballería rusa de campaña, sostenida en tiempo de paz, comprende 348 escuadrones activos y 56 de depósito, formando 18 divisiones activas, dos regimientos sueltos de cosacos y ocho brigadas de depósito.

La composicion actual de la artillería, es como sigue: 240 baterías montadas, 18 á caballo, cuatro de montaña y 44 de ametralladoras. Cada batería consta de ocho piezas, de modo que el total de bocas de fuego es de 2,096 cañones y 352 ametralladoras, distribuidos en 48 brigadas montadas y ocho á caballo. La artillería rusa no tiene baterías de depósito.

Los parques de sitio son dos: uno de 400 bocas, otro de 100.

Teniendo además en cuenta las fuerzas de todas armas que suministran las poblaciones del Cáucaso, de Astrakan, del Oural y de la region siberiana, propiamente dicha, podremos concluir con los siguientes resultados numéricos:

Infantería: tropas activas, 800,000 hombres; tropas sedentarias, 250,000, y tropas de depósito y de reserva, 400,000.

Caballería: tropas activas, 50,000 caballos; tropas sedentarias, 20,000 y tropas de depósito y de reserva, 30,000.

Artillería: tropas activas, 2,500 cañones; tropas sedentarias 100, y tropas de depósito y de reserva, 150.

Apreciando en conjunto diferentes datos relativos á las tropas locales, sendentarias y de los distintos servicios, puede calcularse en 1 000,000 de hombres el ejército ruso y en 2 000,000 de milicianos.

¡Magnífico argumento en favor de la paz universal, laudable, pero utópica aspiracion del Congreso de Ginebra.—*Correo militar.*

NOTICIAS VARIAS.

En casa del Sr. Coronel del 4º Batallon de voluntarios ha tenido hoy lugar una reunion, á la que han acudido todos los jefes de los cuerpos de voluntarios de esta ciudad.

El objeto de la reunion era, segun nuestras noticias, el de arbitrar recursos para atender á los gastos de las fuerzas del instituto que prestan sus servicios en la Cabaña.

No conocemos el acuerdo que se haya tomado en la reunion.

Hoy á medio dia ha entrado en nuestro puerto, procedente del de Saint Nazaire, el vapor francés *Colombi*, el cual seguirá viaje para Veracruz á las nueve del dia de mañana sábado.

El vapor americano *City of N. York*, saldrá para el puerto de su nombre á las cuatro de la tarde del dia de mañana.

Hoy por la mañana han salido de esta ciudad por el ferro-carril de la Bahía como cuatrocientos soldados de los últimamente llegados, que van á campaña.

Segun telegrama recibido en la casa consignataria de los Sres. Samá, Sotolongo y Cª se nos anuncia que el dia 10 salió de Cádiz como correo, el vapor *España*, conduciendo 782 soldados.

Segun leemos en *El Alba* de Santa Clara, el dia 10 se han presentado á indulto en aquella ciudad D. Daniel Silveiro y Carrasana, vecino del partido de Cruz, cuarton de Manajanabo, con armas, municiones, caballo y montura. Pertenecía á la partida de *Pepe Perez*, la cual se está quedando en cuadro, y se supone que pronto se disolverá, por las tendencias de todos sus individuos á presentarse, y reconocer al gobierno lejítimo. Nos alegraremos resulte cuanto antes.

Hemos tenido el gusto de presenciar el embarque de parte del Regimiento voluntarios cazadores á caballo de Cárdenas, dice el *Boletin Mercantil* de dicha ciudad, cuyo brillante cuerpo ha recibido órden de marchar á campaña. Dicho acto se ha verificado á las once de la mañana, saliendo de esta ciudad la mencionada fuerza, compuesta de un comandante, dos capitanes, tres tenientes, cuatro alféreces, 140 individuos de tropa y 150 caballos del 1º y 2º escuadrones, en un tren extraordinario del camino de hierro. El Sr. Coronel comandante militar D. José Mirelis, acompañado del coronel del cuerpo Sr. D. Felipe de Pelayo y de varios señores jefes y oficiales, presenció el embarque, que tuvo lugar en el mayor órden, y dando los entusiastas cazadores irrecusables pruebas de la satisfaccion con que marchan á tomar parte en la gloriosa obra de la pacificacion del país. A la fuerza que dejamos mencionada se reunirán los 53 hombres que el regimiento tiene destacados en la Macagua y que pertenecen tambien á los dos primeros escuadrones.

Segun nuestros informes, el coronel con los dos escuadrones restantes se embarcará mañana, saliendo así mismo, para tomar el mando de toda la fuerza nuestro digno señor teniente gobernador y comandante militar.

Que Dios proteja á esos esforzados defensores de la integridad nacional!

El 5 de octubre recibió su Santidad una diputacion de católicos de Quimper, que le presentó una ofrenda producto del dinero de San Pedro. El Soberano Pontífice le dió las gracias, dirijiendo á los miembros de dicha diputacion palabras encaminadas á fortalecerlos en la fé.

Nazar-Agá, representante de Persia que ha ido á Roma encargado de una comision de su soberano para el Papa, asistió con uno de los personajes de su comitiva, católico como dicho general, á la misa que Su Santidad celebró el dia 8 del mismo en el Vaticano, y ámbos persas recibieron la comunicacion de manos del Papa. El espectáculo no podia ser más interesante.

Debemos añadir que Nazar-Agá fue recibido el dia anterior por el Soberano Pontífice en la sala del trono y le entregó una carta autógrafa del sháh, en la que el soberano persa, despues de agradecer los presentes que le habia enviado en Santidad, anunciaba haber dado las órdenes necesarias para que los católicos persas sean respetados en el ejercicio de su religion. El papa dió las gracias al general despues de la lectura de su misiva.

Los periódicos franceses anuncian la venida á la exposicion de Filadelfia del célebre compositor musical M. Offenbach. Parece que ántes de trasladarse á la ciudad de los Kuákeros, dará una série de conciertos en Nueva-York, que dirijirá él mismo.

El viérnes de la semana anterior el administrador de correos de Nueva York, decomisó 5,000 circulares que bajo sobre abierto estaban dirigidas á varios residentes de dicha ciudad, dando detalles acerca de una pretendida lotería que debia celebrarse en Italia. Firmaban la circular italianos de distincion, entre ellos el Sr. Lucca, cónsul general, el que ha declarado que ninguna noticia tenia de semejante cosa y que todo ello era una estafa.

Segun las últimas noticias del incendio de la ciudad de Virginia, Nevada, de los 8 millones de pesos á que ascienden las pérdidas hay asegurados unos 2,000,000. Esto obligará á 3 ó 4 compañías de seguro á declararse en quiebra.

Mas de 3,000 son los infelices que han quedado en la miseria, de los cuales 500 carecen hasta de las ropas necesarias para cubrir su desnudez.

La compañía trasatlántica francesa ha decidido últimamente que el servicio semanal de vapores entre el Havre y Nueva York, dé formalmente principio en la segunda quincena de marzo del año próximo.

A consecuencia de un incendio que estalló el juéves último en la mina de carbon Racoon, en elcondado de Chesterfi-ld, Virginia, cuatro desgraciados mineros llamados Davis, Smith, Condrey y Tutwiller perecieron quemados vivos en los pozos de dicha mina.

La princesa Dora d'Istria ha sido elegida miembro de la Academia real de Petrarca, en Arezzo, Italia, ciudad fecunda en grandes hombres y que vió nacer al cantor de Laura y á Miguel Angel, cuyo cuarto centenario acaba de celebrarse últimamente.

Una série de telegramas recibidos en Nueva York, procedentes de San Francisco de California, anuncian el gran incendio que estalló el mártes por la mañana en la ciudad de Virginia, Nevada. Segun las últimas noticias toda la parte de la ciudad situada al Norte de Taylor Street, era un monton de cenizas. Se cita entre los edificios quemados las oficinas de la compañía telegráfica del Western Union, la estacion del ferro-carril, las fábricas de hierro de *California Mill* y *Ophir Warks*, el Banco de California y todos los establecimientos comerciales. La Iglesia católica estaba ardiendo y se tomaban enérgicas medidas para aislar el incendio, derribando los edificios contiguos á los que eran presa de las llamas, pues la falta de agua impedia el servicio de las bombas.

Las pérdidas se calculan en ocho millones de pesos.

América del Sur y del Centro.

El ministro de Relaciones Exteriores de la república de Guatemala con fecha 15 de setiembre, ha pasado á los de las demás repúblicas centro-americanas una circular, en la que les propone, á nombre de su presidente, el reconstituir la union federal que tuvieron en otro tiempo.

Como es este un asunto que puede tener gran significacion en lo porvenir, juzgamos oportuno dar á conocer á nuestros lectores el expresado documento.

Dice así:

"Secretaría de relaciones exteriores.—Guatemala, 15 de setiembre de 1875.

Señor: Despues de disuelto el pacto federal de Centro América, algunos de los gobiernos de estas repúblicas han intentado, en épocas diversas, reconstituir la union centro-americana por medio de negociaciones diplomáticas. Desgraciadamente los pasos dados con este importante objeto han carecido de éxito satisfactorio, y las cinco repúblicas que ántes componian la federacion de Centro América aún continúan divididas, tratándose en sus relaciones como potencias extrañas. Tal situacion, que el transcurso del tiempo agrava, no puede prolongarse más: la desunion de estos países engendra incalculables daños en un modo de ser interior y el descrédito en el exterior, ante el cual las pequeñas repúblicas de Centro América aparecen sin nombre, sin respetabilidad. Ante el extranjero forman una discordia injustificable en medio las nacionalidades de América, que, dominadas por el principio de union, se han constituido en federaciones más ó ménos grandes y poderosas.

Es fuera de duda que las cinco repúblicas del Centro, por su identidad de origen y por la solidaridad de sus intereses, están llamadas á formar una sola nacion que puede llegar á ser de las más importantes del mundo. A ello están destinados los pueblos que se asientan en el istmo de Centro América, cuyas playas bañan los grandes océanos que, para bien de su comercio y cultura, lo comunican fácilmente con todas las regiones del globo. La union es nuestro porvenir; y el patriotismo de todos los centro-americanos debe empeñarse en su más cercano cumplimiento para que esta pátria, que á todos nos es comun, fraternalmente unida y disfrutando de paz estable, desarrolle sus prodigiosos elementos naturales que han de darle creciente progreso, riqueza sin número, prosperidades de todo género.

El gobierno de Guatemala, inspirado en esas ideas y pensamientos nacionales, cree que uno de sus principales deberes es promover todo cuanto tienda á facilitar el logro de la union centro-americana. Por este motivo el señor general presidente me ha dado instrucciones para dirigirme á V. E. proponiéndole el pensamiento que á juicio de este gobierno puede conducir á realizar esa union que tantos trojezos ha encontrado en los obstáculos que creó un régimen separatista.

Segregadas estas repúblicas, vinieron á ser presa de las discordias y de las luchas fratricidas que han producido mútuas prevenciones localistas en los cinco Estados. Estos se constituyeron de una manera diversa y aun opuesta, y sus gobiernos no siempre han seguido una política de fraternidad. Los vínculos que unian á los antiguos Estados se fueron debilitando de tal suerte, que la desunion y hasta la hostilidad han sido los caractéres predominantes de las relaciones de estas repúblicas.

Con los elementos que dejara tan vicioso sistema, no puede reorganizarse la union de Centro América. Es necesario ahora crear intereses federales y unir estas repúblicas, de una manera estrecha, en lo político, en lo moral, en lo económico, para que así los cinco Estados se funden en una sola nacionalidad. Preparada de esa manera la union existiendo ya de hecho socialmente, el establecimiento de un gobierno general vendrá como un resultado lógico y espontáneo.

Mi gobierno piensa que el procedimiento más eficaz para preparar la unidad de Centro América es la celebracion de un tratado entre las cinco Repúblicas por el cual se enlacen los primordiales intereses de estos países, se determinen los medios de asimilarlos, de darles en todo su mayor cohesion, y se acuerden las medidas más oportunas para ponerlos en inmediata y continua comunicacion, como si fueran partes de una sola nacionalidad.

En sentir de mi gobierno, é insiguiendo en las ideas expuestas, en el tratado deberían consignarse los puntos siguientes:

1º Que las cinco Repúblicas deben mantener siempre su independencia y la integridad del territorio centro-americano: 2º Que igualmente deben mantener la forma de gobierno democrática y sus consiguientes instituciones liberales: 3º Que debe conservarse la paz entre las cinco Repúblicas, y para el evento de las cuestiones interiores establecer medios pacíficos de arreglo: 4º Que se uniforme la representacion diplomática y consular en el exterior: 5º Que las cinco Repúblicas deben unirse en todos los casos en que cualquiera de ellas tenga que hacer reclamos á alguna potencia extragera ó viceversa: 6º Que deben unirse para contratar líneas de vapores y telegráficas, para la cómpra de buques que guarden las costas centro-americanas, y para cualquiera empresa de mútua utilidad: 7º Que las cinco repúblicas deben estar unidas por carreteras y por alambre telegráfico: 8º Que por medio de una convencion postal se facilite todo género de correspondencia de la manera mas segura y módica: 9º Que deben uniformar su derecho internacional, celebrando tratados iguales con las naciones extranjeras: 10. Que en las cinco repúblicas rijan la misma legislacion civil, penal y comercial, el mismo sistema aduanero de impuestos de importacion y exportacion y de pesos y medidas: 11. Que la instruccion pública se organice de la misma manera en todas ellas y se auxilien en el fomento de ese ramo comunicándose toda clase de textos, publicaciones, etc., etc: 12. Que los títulos literarios y profesionales se reconozcan en las cinco Repúblicas, sin otro requisito que la constancia de su autenticidad: 13. Que los hijos de estas Repúblicas, en cualquiera de ellas en que se encuentren, tengan los derechos de ciudadanía: y 14. Que la extradicion de reos comprenda mayor número de casos que el establecido en los tratados con potencias extrañas, por demandarlo así la vecindad y la consideracion de reputarse como un solo territorio el de las cinco repúblicas.

Tales son los principales puntos que, por ahora, ocurre proponer á la consideracion del gobierno de V. E.; pero el de Guatemala se promete que al tratado referido se agregará todo lo que conduzca á dar unidad á Centro América, á hacerla respetable y á promover y afianzar sus intereses morales y económicos.

Para concluir el tratado aludido, mi gobierno es de parecer que cada uno de los gobiernos de las cinco Repúblicas nombre al efecto un agente diplomático autorizado completamente. Al mismo tiempo mi gobierno, secundando sus propios deseos, y las insinuaciones que, en lo particular ha recibido de los señores presidentes, propone como punto de reunion esta capital, donde tendrá singular placer en recibir á los ministros que se acrediten para tratar del grande objeto objeto cuya iniciativa tengo la honra de hacer al gobierno de V. E. en nombre del señor presidente de esta República.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á V. E. los sentimientos de la más distinguida consideracion.

PANAMÁ.—Las fechas de la capital de este Estado alcanzan al 21 de octubre.

Continuaba en tranquila posesion del poder el gobierno provisional. Seguian arrestados el presidente Arosemena, el ex-presidente Miró y algunos amigos del anterior gobierno. En la bahia estaban anclados los buques de guerra americanos *Omaha* y *Richmond* y el inglés *Albatros*.

NICARAGUA.—En la noche del 30 de setiembre una partida de bandidos se dirijió á San Juan del Norte con objeto de asesinar al gobernador, al juez y al notario público. Dichos individuos iban armados de fusiles, pistolas y machetes. El juez no se hallaba en su casa, pero el gobernador, en respuesta á los gritos amenazadores que le dirijian desde fuera, abrió una ventana en cuyo momento fué saludado con una descarga, alcanzándole un proyectil que le hirió en los hombros. La esposa é hija del gobernador fueron tambien heridas aunque levemente. El gobernador contestó al fuego, así como tambien la policía, resultando muerto uno de los guardias. Los bandidos se dirijieron á la casa consistorial y la saquearon; y rompiendo las puertas de la prision, pusieron en libertad á todos los presos.

El 1º de octubre por la mañana los extranjeros residentes en la ciudad y los propietarios enviaron comisionados que conferenciaran con los revoltosos, para saber bajo qué condiciones se someterían. Contestaron que querían la deposicion del gobernador y del juez, y que si no se hacia esto, darian fuego á la ciudad. Accedió el gobernador, que entregó el mando al vice-cónsul inglés interino.

Por último llegó una fuerza de 80 soldados y restableció la tranquilidad.

Se dice que esos revoltosos están en combinacion con una partida de ladrones que tiene su madriguera en Tortuguero, punto situado en el territorio de Costa Rica, cerca del Rio Colorado, y que hacen todo lo posible por aumentar sus fuerzas para dar otro ataque á San Juan del Norte.

COSTA RICA.—El ferro-carril de esta república continúa en progreso desde Puerto Limon, de donde parte, hácia el interior. Está concluido ya el trayecto de Pacuare que tiene 14 millas, y se adelanta en los trabajos de Pacuare á Matina. La compañía de la Mala Real se interesa mucho en esta obra, y ha enviado á Costa Rica al capitan Taylor para que lo tenga al corriente de sus progresos.

CARTAS DE PARIS.

(Del *Cronista.*)

Octubre 19 de 1875.

Sin noticias de sensacion ha pasado la última semana.

La guerra de España continúa estacionaria en el Norte, porque recios temporales en mar y tierra, impiden emprender operaciones militares decisivas, aunque la ocasion es propicia á las tropas regulares, que ven la desorganizacion de los partidarios de don Cárlos en Aragon y Cataluña, y las sumisiones de muchos cabecillas, mientras otros buscan refugio en el territorio francés.

En Oriente los insurrectos de la Herzegovina y la Bosnia están á la defensiva en las posiciones que anteriormente ocupaban, mientras las fuerzas turcas se hallan situadas entre Trebinge y Klek, esperando mejor tiempo para combatir.

Se ha atribuido á lord Palmerston esta frase equivalente á una profecía, que por desgracia fué confirmada por los acontecimientos: "los ducados de Schleswig Holstein serán las chispas que encenderán el fuego en Europa." La profecía se cumplió, puesto que á la guerra que hicieron juntas la Prusia y el Austria, sucedieron la que el rey Guillermo hizo á su aliado Francisco José, terminada con la batalla de Sadowa, y la otra guerra con Francia que concluyó con el tratado de Francfort-Sur-Mein, despues de la derrota de Sedan, la rendicion de la plaza fuerte de Metz y la capitulacion de París. Sin juzgar por los precedentes, ni hacer profecías como la del hombre de Estado inglés, podría decirse que la insurreccion de la Herzegovina ha sido otro destello que ha esclarecido la situacion de Europa.

Por fortuna, los tres imperios del Norte han obrado de acuerdo para evitar que la sublevacion tome grandes proporciones y no son, por ahora, temibles las proclamas revolucionarias que circulan por millares en la Bulgaria y los Principados del Danubio.

Ménos temible aun fué la carta que el general Garibaldi escribió dias ha á los hermanos de la Herzegovina y á los oprimidos de la Europa oriental, diciéndoles que el turco debe irse á Brousse para hallar en el Asia Menor pueblos que oprimir y precipitar en la desolacion.

No ha llegado aún la hora que anuncie el fin del imperio turco en Europa.

Si Garibaldi, viejo achacoso y cansado de su vida aventurera, piensa pasar el resto de sus dias ocupado en dar impulso á algunas obras de utilidad pública en su pátria; si sus heridas le recuerdan la derrota de Aspromonte y la de Mentana; si él sabe hasta qué punto la proteccion de la política del conde de Cavour contribuyó á sus fáciles victorias y si no puede desconocer lo sucedido cuando mandó á su gente adventicia en la última guerra entre Francia y Alemania, ¿qué influencia podrá tener la carta del antiguo guerrillero para que se levantea como un solo hombre "los hijos hábiles de la Montaña Negra, (Montenegro), de la Herzegovina, de la Bosnia, de la Sérvia, de la Tesalia, de la Macedonia, de la Grecia, de la Albania, del Epiro, de la Bulgaria y de la Rumania?

¿Dónde hallarán las nacionalidades que tienen brillante historia, porque á ellas pertenecieron los Leonidas, los Aquiles y Espartacos, los nuevos héroes que no habrian de hacer la guerra con flechas ni espadas, sino con cañones de artillería de gran alcance, con ametralladoras y fusiles perfeccionados, con un material militar muy completo á con los muchos millones en numerario que no pueden reunir los pueblos pobres, que el veterano de la democracia menciona?

No han de ser estos pueblos los que arranquen al Sultan el territorio que aun posee en Europa. Obra será de las potencias occidentales dar la libertad á los de Oriente, como lo han hecho en la Sérvia, en el Montenegro, en la Rumania, en los demas Principados del Danubio y en la Grecia y si la diplomacia es (en opinion del general Garibaldi) "una mujer vieja sin corazon," ella sirve de representante á los gobiernos que garantizan la posesion de los territorios segregados del poder musulman, fundándose en los tratados internacionales que no habrian podido hacer nuevos Leonidas, Aquiles y Espartacos en unos pueblos que no se parecen á los de los héroes de la antigüedad.

La carta de Garibaldi habrá hecho reir á las cancillerías de Europa. Hasta en una novela podria haber entusiasmado á las imaginaciones frívolas; pero no á los hombres que saben que en nuestros tiempos no se derriban los imperios con frases ni con reminiscencias históricas.

Prueba de esta verdad es lo que ha pasado en Sérvia.

Hay en este país gran interés por los insurrectos de la Herzegovina, á tal punto que durante el ministerio Ristitch hubo grandes preparativos militares.

Los imperios del Norte ejercieron gran presion en el ánimo del príncipe Milan y el soberano de la Sérvia se presentó solo en la Skuptschina (parlamento) diciendo que lo hacia así, aun que era un caso sin precedente en los anales parlamentarios, impuesto por las circunstancias.

Debo haceros algunas preguntas, dijo el príncipe á los diputados, y la primera es: ¿tenois confianza en mí?

Cuando la Skuptschina salió de su sorpresa contestó afirmativamente.

¿Quereis la guerra?

Los diputados, respondieron afirmativamente, y el príncipe dijo que él no queria guerrear y dió las razones de su opinion en un breve discurso.

No se contentó con esto y llamó á palacio á todos los diputados, hecho tambien sin precedente en la vida parlamentaria.

En palacio se hicieron por el príncipe estas dos preguntas: ¿cuáles de vosotros quereis la guerra? ¿Quienes son los que no la quieren?

Los diputados tuvieron que responder uno por uno, segun el órden con que estaban sus nombres escritos en la lista y no hubo más que doce que se atrevieron á votar por la guerra.

Ademas se les preguntó. ¿Cuáles de vosotros quereis auxiliar á los insurrectos? La votacion nominal dió los mismos resultados que la anterior, y concluido el acto, los diputados salieron de palacio.

En resúmen: la votacion de la Cámara quedó invalidada por la reunion de los diputados en palacio, dándose así un ejemplo de debilidad de los representantes del pueblo y de energía del príncipe que cedió en aquellos momentos á las exigencias de los representantes de las potencias extranjeras y á los esfuerzos del partido conservador temeroso de los azares que correria el país si se entregase á las aventuras de los partidarios de la guerra.

La Sérvia, la Tesalia, la Albania, el Epiro, la Bulgaria y la Rumania están tranquilas.

La diplomacia está encargada del arreglo provisional porque el arreglo definitivo ha de hacerse más tarde cuando las grandes potencias se pongan de acuerdo para reformar el tratado de París ó guerrean hasta que algunas de ellas acabe con el imperio de los sultanes en Europa.

La Puerta Otomana tiene que sufrir las condiciones que la impongan las potencias occidentales.

Por un lado tiene á la Rusia, que la amenaza como poder militar; por otro á la Inglaterra, la Francia, el Austria y hasta la Italia, que se han unido para pedir con instancia el reembolso de los anticipos hechos por los tenedores de los títulos del empréstito turco.

El imperio musulman no está aún en quiebra; pero se halla en estado de suspension de pagos desde que ha resuelto no pagar más que la mitad del importe de los cupones de su deuda durante cinco años.

Es de advertir que los cupones vencidos en los años anteriores se han pagado con empréstitos ruinosos que costaban por lo ménos 18 0,0 y que á la vez aumentaba la entidad de la deuda flotante.

Cuando falte el crédito no podrán pagarse los cupones que irán venciendo sucesivamente, de modo que la situacion de la Sublime Puerta es dificilísima.

Las tropas destinadas á contener la insurreccion de la Herzegovina y á observar los países limítrofes, obligan al gobierno turco á hacer gastos extraordinarios.

Al mismo tiempo las grandes potencias han obligado al sultan á que haga reformas favorables á los cristianos y cambie el sistema de impuestos.

Tiene el sultan guerra campal que combatir, ódios que contener, crisis financiera que conjurar, reclamaciones de los tenedores de la deuda extranjera que satisfacer, administracion pública que reformar, y en una palabra todos los síntomas precursores de la ruina de un imperio caduco que no podrá durar mucho en Europa.

El convencimiento del peligro grave que la Turquía corre, ha hecho que el sultan piense en Mr. Gladstone, el gran estadista inglés que tan buena cuenta ha dado de la Hacienda pública en la Gran Bretaña.

Se le ha ofrecido 50,000 libras esterlinas al año, si quiere poner manos en la reforma de la Hacienda turca y se dice que Mr. Gladstone ha puesto estas condiciones 1ª Que acepfará el encargo por cinco años, siempre que se le conceda la iniciativa absoluta de las decisiones y combinaciones que le parezcan más convenientes para conseguir el equilibrio de los presupuestos del Estado: 2ª Que se separe á todos los empleados del ministerio de Hacienda complicados en las negociaciones deshonrosas de los especuladores con el Tesoro público.

No sabemos si se aceptarán tales condiciones; pues aunque sean necesarias para reformar la administracion en un país donde no la hay, es difícil concluir en poco tiempo con abusos inveterados y mucho más en la Turquía donde habrá que luchar con las intrigas de los gobernantes y con las del favoritismo y las de los extraños del Serrallo.

Sea de ello lo que quiera y arregle ó no Mr. Gladstone la Hacienda de la Turquía, resultará siempre que si en todos tiempos han sido débiles las naciones pobres, lo son mucho más en nuestro siglo esencialmente utilitario.

Como Turquía no tiene dinero y le falta crédito, potencias ámbas de primer órden en los pueblos modernos, tendrá que sufrir la ley que le impongan los poderes militares y financieros más fuertes que ella.

La insurreccion de la Herzegovina es, como ántes se dijo, un nuevo destello que esclarece la situacion política de Europa; que mejorará algo las condiciones de existencia de los cristianos de Oriente y preparará acontecimientos más importantes y trascendentales.

* *

Aparte de la guerra civil de la provincia turca, que no tendria importancia si se tratase de otro pueblo cualquiera no sometido á la dominacion musulmana, la política general de Europa no ha variado desde la última correspondencia.

Las potencias de segundo y tercer órden, que no tienen ambiciones de conquistas ni de dirigir á otros pueblos, están tranquilas.

Cuidan de aumentar y mejorar la educacion popular, sabiendo que esta es la única garantía real contra los poderes absolutos y que sin ella son ineficaces todas las precauciones constitucionales.

Saben que las leyes que rigen á las sociedades humanas han de acomodarse al medio social en que se apliquen y que la conformidad de los actos del hombre depende del sentido moral que el individuo tiene.

Por esto, las potencias que hacen poco ruido con armas y apreatos de guerra, progresan más que otras más ruidosas y por lo mismo, á medida que la buena educacion aumenta el sentimiento moral del hombre y debilita el imperio que en él ejerce la voz de las pasiones, el sentimiento comun se fortifica; se disputa ménos sobre formas de gobierno, sabiendo que todos tienen sus ventajas é inconvenientes, y se llega á considerar como verdad práctica la que Condorcet expresaba en estos términos:

"Los primeros que han dicho que los principios de administracion de los Estados deben ser los mismos en las monarquías que en las repúblicas, han sido útiles á los hombres, enseñándoles que tienen la dicha más cerca de lo que ellos pensaban, y que no es trasformando el mundo como se hallan el bienestar y la libertad."

Esta verdad ha hecho su camino en Europa y por esto el espíritu público es pacífico, y como tal, opuesto á guerras y revoluciones.

* *

Ha ido pasando el interregno parlamentario en Francia tan pacíficamente como se predijo en nuestras cartas semanales, poco despues de suspenderse las sesiones de la Asamblea.

La elocuencia extra-parlamentaria ha sucedido á la de la cámara, sin que en el período trascurrido desde la clausura de las sesiones se haya dicho cosa alguna que ántes no se supiese.

La verdadera guerra queda limitada á las provincias del Norte, donde como se ha dicho al principio de esta carta, los recios temporales en mar y tierra, impiden los movimientos de las tropas.

Resta reunir todas las fuerzas posibles en el Norte, para atacar simultáneamente á todos los carlistas que hay en aquellas provinciales, y cuando las derrotas se sucedan unas á otras, habrán cesado los bombardeos de San Sebastian, Hernani y Guetaria, que hacen más ruido que destrozos y que no pueden hacer valer á los partidarios de una causa pérdida.

Don Cárlos no representa, aunque él lo diga, el principio de la legitimidad ni tampoco el sentimiento religioso, acatado por D. Alfonso XII. Los provinciales del Norte, que tienen fueros esencialmente democráticos, no pueden imponer un rey absoluto al resto de los españoles.

De cualquier modo que se considere, es absurda la guerra civil despues de destruido el llamado régimen cantonal que no fué más que la anarquía demagógica.

Las negociaciones con la Santa Sede se prosiguen con buenas esperanzas de arreglo y no habrá grandes dificultades para terminarlas bien.

El gobierno ha dicho al Vaticano haber tenido que aceptar los hechos consumados y respetar las modificaciones hechas sobre la tolerancia religiosa.

Prueba de que las relaciones con la Santa Sede son benévolas, es que el Nuncio continúa en Madrid, aunque no se lleva á cabo la circular que dirigió á los obispos.

Continúan los embarques de tropas destinada á reforzar el ejército de operaciones en la isla de Cuba.

El gobierno hace lo posible para que Don Alfonso XII pueda llamarse con razon el pacificador de España y de la colonia ultramarina.

Hay tranquilidad en la mayor parte de las provincias de la Península.

* *

Sigue la calma política en Inglaterra.

Los periódicos de la Gran Bretaña se han ocupado mucho del viaje del príncipe de Gales que está en camino de la India inglesa.

El príncipe ha dicho que su objeto es conocer las poblaciones de la India, y hacer que estas conozcan á un miembro de la familia real. Ha añadido que se propone dar union á las diferentes razas del Indostan, imbuyéndolas el sentimiento de lealtad hácia la reina y de afeccion á la Metrópoli.

Resta saber si logrará su deseo.

El príncipe ha sido objeto de distinguidas atenciones en Francia é Italia.

El estado financiero de la Turquía tiene inquietos á los tenedores de títulos de impuestos de la Sublime Puerta. El gobierno inglés ha tomado á su cargo defender los derechos de los súbditos británicos, haciendo que el Tesoro turco cumpla sus compromisos.

Aunque el Banco de Inglaterra ha subido el descuento á 3½ por ciento, esto no significa que haya falta de metálico, sino que así lo exige la prudencia en vista de las crisis financieras que hay en algunos pueblos del continente.

* *

Lo más importante que ha sucedido en Alemania durante la semana última, ha sido el viaje del emperador, que se halla en estos momentos en Italia.

No le ha acompañado el príncipe Bismark, de quien se dice hallarse enfermo, aunque otros precisan que la verdadera causa del retraimiento del príncipe, está en que pensó que el emperador habia de ser recibido en Roma y no en Milan, ciudad poco notable para hospedar al soberano aleman, al aliado de Italia en 1866 al vencedor, en fin del emperador Napoleon III.

Sea de ello lo que quiera, es lo cierto que el viaje ha perdido gran parte de su importancia política con la ausencia del gran canciller de la Confederacion germánica.

Tambien se dice que el príncipe no está contento de la conducta observada por el gobierno italiano, que no se ha prestado á las exigencias del gabinete de Berlin en las cuestiones con el Vaticano y que, por otra parte, Mr. Bismark no queria nunca autorizar con su presencia, cualquiera concesion que pudiera hacer el emperador Guillermo á instancia de los amigos de Pie IX.

Todo esto es probable, pero no podemos asegurarlo como cierto.

Hay, sin embargo, algunos precedentes en apoyo de esta probabilidad.

Habiendo un personaje importante hablado, en nombre del Papa, al emperador Guillermo, recomendándole que fuese benigno para con el clero aleman, el emperador hizo gracia de un año de prision al arzobispo Ledochowski. El Papa manifestó su gratitud por este obsequio y en el Vaticano se sabe que el arzobispo obtendrá una nueva reduccion de la pena que sufre.

A parte del viaje imperial no ha habido en Prusia más que gran descontento por el giro que toma la política en Baviera.

La contestacion al discurso del trono ha sido un voto de censura al ministerio, que se ha visto obligado á presentar su dimision.

La mayoría ultramontana no solo desaprueba la política religiosa en Alemania sino que excita el sentimiento nacional en favor de la independencia bávara, sentimiento que excluye la idea de la unidad germánica, esto es, de la política absorbente de la Prusia.

El proyecto de reforma del código penal está siendo objeto de polémicas, más ó ménos acaloradas.

La verdad es que hay en él artículos relativos á delitos políticos, en que se somete á los procesados á un año de vigilancia de la autoridad despues de haber cumplido sus penas, obligándoles á depositar desde 37 francos y 50 céntimos hasta 3,750 al árbitrio del juez y como *garantía pacífica* que podrá adquirir el Tesoro público si los

anunciado, anoche se cantaron en el gran teatro las zarzuelas *Marina* y *El hombre es débil.*

Entre la representacion de una y otra zarzuela, la Sra. Vizconti y el Sr. Prats cantaron el *Miserere* de la ópera *El Trovatore.*

En Marina fueron muy aplaudidos, como en noches anteriores, la Sra. Llorens y los Sres. Prats y Palou.

En el segundo acto de la preciosa zarzuela de Camprodon y Arrieta, cantó una jóven cuyo nombre no conocemos, unas malaguelas que fueron muyaplaudidas por el público.

Nosotros creemos, no obstante, que no es propio del gran teatro ni está en relacion con los antecedentes y programas de la compañía que allí actúa, el permitirse variar el libreto de una obra como *Marina.*

La Vizconti y Prats fueron muy aplaudidos en el *Miserere.*

La ejecucion de la zarzuelita *El hombre es débil,* tan mala como ántes de anoche.

Campanone.—Mañana sábado se cantará en el teatro de Albisu la ópera bufa *Campanone.*

En dicha obra harán su *debut* la primera tiple Dª Mariana Gracia y el tenor Berges.

El papel de *poeta* estará á cargo del aplaudido primer bajo Nicolás Rodriguez, y el de *Campanone* será interpretado por el barítono Creajs. Hemos oido á ambos artistas en esos papeles en la Península y podemos asegurar á nuestros lectores que nada dejan que desear en ellos.

El nuevo atleta.—El refuerzo que ha llegado de Nueva-York á la compañía de atletas rusos, y que debe presentarse por primera vez al público de esta capital el domingo 14 del corriente en la funcion de despedida que tienen anunciada para la plaza de toros, debe ser digno compañero de los distinguidos artistas Sres. Johanoff, Seegriath, Wash Antonine, Dumbar, Freire, Rogers y Feeley, porque vá á debutar nada ménos que con el salto de Leotard, la *Zampillareostotacion* ó sea el ejercicio conocido vulgarmente por el "Salto de los tres trapecios," que consiste en que el gimnasta colocado en un extremo del circo debe llegar hasta el centro colgado de un trapecio, asir allí el que encuentra y verificar la misma suerte para alcanzar el otro extremo de la plaza. Ese salto, que hace tiempo no se ejecuta en la Habana, es la verdadera prueba del gran gimnasta, y cuando las atletas dejan que la haga su nuevo compañero, confianza tendrán en él.

Revista Europea.—Hemos recibido los dos últimos números de la excelente publicacion *Revista Europea* que se publica en Madrid bajo la acertada direccion de los señores Medina y Navarro.

Contienen ambos números interesantes artículos.

Equivocacion.—En la gacetilla en que en nuestro número de ayer dábamos cuenta de la funcion que habia tenido lugar en el teatro de Tacon la noche anterior se dijo:

"La funcion terminó con la preciosa zarzuela en un acto de Pina (padre) y del maestro Barbieri, *El niño.*"

Lo que nosotros habíamos escrito era lo siguiente:

"La funcion terminó con la preciosa zarzuela en un acto de Pina (padre) y del maestro Barbieri, EL HOMBRE ES DÉBIL.

Sin exceptuar ni un solo actor la ejecucion fué bastante mala.

La entrada floja."

Hacemos esta rectificacion que parecerá innecesaria á nuestros lectores no por Vdes. señores mios, á los que no hacemos esta ofensa, sino por ciertos *correctores de prueba sin sueldo* que con énfasis se llaman unos á otros críticos.

¡Qué artículo habrán hecho ya á propósito de la equivocacion citada!

Solicitud.—Se desea saber el paradero del alférez D. José Acosta del regimiento infantería de la Corona núm. 3, 2º batallon, 1ª compañía.

En la redaccion de este diario informarán.

Teatro de Albisu.—Anoche tuvo lugar en el teatro de Albisu la segunda representacion del drama en tres actos, original de los señores Retes y Echevarría titulado *L'Hereu.*

Como todas las obras de Retes y de Echevarría, *L'Hereu* está escrito en fáciles y correctos versos, abundando las escenas de efecto verdaderamente dramático.

En la ejecucion de la obra se distinguieron las señoras Rodriguez y García (Dª C.) y los señores Galza y Baladia.

El teatro estaba casi desocupado.

Acertijos.—¿En qué se parecen ciertas personas á los puentes?

—En que tienen ojos y no ven.

—¿Y en qué se parecen otras á la tierra?

—En que sienten crecer la yerba.

Para caballeros.—Sabido es que en todas las estaciones (paraderos) de ferrocarriles españoles hay dos departamentos cuyo uso es necesario, y que en la puerta de cada uno de ellos respectivamente se lée *Para Caballeros* y *Para Señoras.*

Pues bien, un francés y su esposa venian á dar un paseito por España.

Al llegar á la primera estacion, despues de la frontera, dijo la francesa á su cónyuge:

—¿Cómo se llama esta estacion?

El preguntado asomó la cabeza por la ventanilla, y retirándola en el acto contestó:

—Esta estacion se llama *Para caballeros.*

Felicitacion.—Chateaubriand no se atrevió á asistir al estreno de su trajedia titulada *Moisés.*

Envió al teatro á su ayuda de cámara, encargándole que, no bien cayera el telon del último acto, corriera á decirle cual habia sido el éxito de su obra.

En efecto, terminada la representacion, se presentó el sirviente á su amo, que le esperaba impaciente.

—¿Qué hay? preguntó Chateaubriand.

—Señor, respondió el ayuda de cámara, vuestra obra ha gustado mucho. Durante el primer acto el público se rió algo, más durante el segundo y durante los demás, las carcajadas eran generales. Señor, me atrevo á felicitaros.

El autor de *Atala* se quedó helado. Creyendo escribir una tragedia, habia escrito un *vaudeville.*

Academia de ciencias médicas.—Nos piden la insercion de las siguientes líneas: "En virtud de las elecciones municipales que han de celebrarse el domingo próximo, y debiendo presentarse á esta Corporacion informes que no admitan retardo,—se ha transferido su sesion pública ordinaria para el mártes diez y seis del corriente, á las doce, en su local alto calle de Cuba (ex-convento de San Agustin).

Orden del dia.—1º Informe por el señor Arantave acerca de las memorias remitidas por Mr. Planté sobre electro-dinámica. 2º Influencia del arbolado y del Eucaliptus globulus en la salud pública, por el Dr. don Ambrosio G. del Valle. 3º Informe acerca del estado mental de un procesado, por el Dr. García.

Vacuna.—Se administra en el salon bajo de la Academia todos los miércoles y sábados, de once á doce.

Habana y noviembre 12 de 1875.—El Secretario general, *Antonio Mestre.*

¡Ojo suegras! —A un consejal municipal de los Estados Unidos se le ha presentado una solicitud pidiendo autorizacion para establecer una compañía para utilizar pelo, dientes, huesos y grasa de los cadáveres humanos. Habiéndose opuesto algunos concejales, uno bastante jóven pidió la palabra en pró del proyecto y propuso que se concediera este privilegio, únicamente para las suegras, pudiendo dicha empresa adquirirlas aun en vida.

Otro concejal, entre otras cosas inconvenientes, encontró que el tener algunas suegras reunidas ántes de la ejecucion era dar lugar al establecimiento de una casa de fieras, que podia turbar el sosiego público algun dia.

Así lo he leido un colega.

Retreta.

Piezas que ha de tocar la música del Batallon de Honrados Bomberos la noche del 13 del corriente, frente al pórtico de la iglesia del Monserrate, con motivo de la gran festividad á su patrona la Santísima Vírgen de los Desamparados.

1ª Vals "La Soledad," dedicado á la señora del capitan de la Música.

2ª Polka "Los platillos," dedicada al señor Teniente Coronel primer jefe.

3ª Vals obligado á corneta, dedicado al Sr. Capitan de la Música.

4ª Danza dedicada á los Sres. Bomberos del Comercio.

5ª Vals "El guerrero," dedicado al señor capitan Ayudante Mayor del Cuerpo.

6ª Potpourri dedicado al Sr. Teniente Coronel Comandante 2º jefe.

7ª Cuadrilla de danzas dedicadas á los Sres. Oficiales.

8ª Paso doble.

Hababana noviembre 12 de 1875.—El músico mayor, *Gavino Alarcón.*

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE TACON.—A las 8: "El juramento."

ALBISU.—A las 8: "Campanone."

PLAZA DE TOROS.—El próximo domingo tendrá lugar una gran funcion por los atletas rusos.

CRONICA RELIGIOSA.

SABADO.—Santos Homobono y Estanislao de Costka, confesor.—Con los milagros y con su santísima vida convirtió San Homobono á muchos y muy pertinaces herejes á la santa fé católica y desde el año de 1197 está gozando del premio de sus virtudes.

De la vida de Estalisnao se puede igualmente asegurar que el que atentamente la leyere, podria sacar de ella muchos y raros ejemplos de virtud y entender que no hay edad inhábil para Dios.

Se refiere además los Stos. Valentin, Salor, Victor, Mitrio, Antonino, Zobinas, German, Eunata, Acacio, Pascasio, Proho, Eutiquiano, Pablito, todos mártires, Nicolás 1º papa Gondulfo y Eugenio, y Quiniano, obs. confesor.

FIESTAS EL DOMINGO.

Misas solemnes cantada.—En Belen la del Sacramento á las 8, en la Catedral la de Tercia, á las ocho y cuarto; en el Espíritu Santo, Santo la Merced, San Felipe, Santo Angel, Monserrate, el Pilar, Carro, Jesus del Monte y parroquia de Guanabacoa, á las 8 la misa mayor.

Misa rezada de hora.—De 6, 6 y media, 7, 7 y media, 8, 8 y media y 9 en las iglesias de costumbre.—De 10 en Santo Domingo, San Felipe, Santa Clara, y Guadalupe.—De 11 en la Catedral, Santa Teresa, Guadalupe, San Nicolás y parroquia de Guanabacoa.—De 12 en la Catedral, la Merced, Santo Angel, San Isidro, Monserrate Guadalupe, Jesus María Pilar, Jesus del Monte y parroquia de Guanabacoa.

Sta. Catalina.—Como 2ª dominica del presente mes estará de manifiesto S. D. M. de sol á sol y la misa mayor de 6 á 7.

Plática.—En Belen y en el Sto. Angel y en la Merced, sermon á las 8.

San Francisco.—Los piadosos ejercicios de los Servos de María de costumbre.

Procesion.—La del Circular en Belen, á las 4 de la tarde, y el lunes principia en Santa Catalina.

Corte de María: Dia 14.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de la Consolacion, en la T. O. de San Agustin, y en Guanabacoa á Nura. Señora de Regla en Sto. Domingo.

Parroquia del Monserrate.

El lúnes 15 á las ocho se celebrará en el altar de la Vírgen del Carmen, una solemne misa de Requiem con responso al final por los difuntos devotos que en el presente año contribuyeron con sus limosnas á los cultos que en es a parroquia se les han tributado.

Se suplica la asistencia.

3-12 N.

REAL Y MUY ILUSTRE ARCHICOFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO, DE LA IGLESIA DEL SANTO ANGEL CUSTODIO.

El viérnes 12 del presente m es, á las ocho y media de la mañana, se celebrarán honras fúnebres en sufragio de las almas de los hermanos difuntos de esta Archicofradía, con oracion á cargo de un distinguido orador.

Lo que comunico á los cofrades todos, rogándoles que asistan á tan solemne y obligat rio acto con el distintivo de la Corporacion.

Habana y noviembre 9 de 1875.—El Secretario, L. Agustin Bosch.

3-9 N.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 12.

SERVICIO PARA EL 13

Jefe de dia. D. José E. Moré, Coronel primer jefe del Batallon de Paseo.

Parada: primer batallon de Voluntarios.

Castillo del Príncipe: Artillería á pié.

Maestranza: Regimiento Montado de Artillería de Voluntarios.

Patrullas: Escuadron de Húsares.

Idem Jesus del Monte: 2ª Compañía de Voluntarios del mismo barrio.

Hospital y provisiones: D. Antonio Flotats, capitan de la Comision Liquidadora.

El Coronel Sargento Mayor, —Recaño.

Escuela Profesional de la Isla de Cuba.

OBSERVATORIO FÍSICO-METEOROLÓGICO.

Estado de las observaciones hechas el dia 10 de noviembre de 1875.

Abreviaturas.—b. al horizonte.—z. en la vertical.—l. zona intermedia.—l. movimiento lento.—r. rápido.—d. dudoso.	Horas de la mañana. 6	10	Tarde. 2	6
Barómetro reducido	760 14	761.82	759.08	759.58
Termómetro centígrado	22.40	30.00	31.00	28.40
Tension del vapor de agua	19 01	22.08	26. 3	24.03
Humedad relativa	91.06	70.00	79 00	85.00
Descenso del atmidómetro, evaporacion	0 90	0.00	3 10	1.00
Ascenso del pluviómetro.				
Direccion del viento	S	S	S	S
Velocidad en mtrs. por	0.00	4.02	2.63	0 32
Meteoros á la hora de observacion				
Nimbus				
Fracto-cumulus		s 1 4	s 1 2	s 1 4
Cumulu		e l h	y h	y h
Stratus				
Cumulo-stratus				
Pallo-cumulus				
Cirro-cumulus				
Cirro-stratus				
Cirro pallum				
Cirrus		so l h	so 1 2	so 1 7	so 1 5
Nebula escelsa				
Total ª de nublados		h	2	2	4

Velocidad media del viento, de 6 mañana á 6 tarde, 1 metros 31 por segundo.

Idem de 6 tarde á 6 mañana del dia 11, 0 metros 963 por segundo.

OBSERVACIONES ACCIDENTALES.

Rocío, 0,0.
Neblina, 0,0.

EL DIA 11.

Barómetro reducido	761.59	762.99	761.51	762.54
Termómetro centígrado	23.40	26.00	27.7	23.60
Tension del vapor de agua	19.16	19.01	16.82	16 68
Humedad relativa	90.00	76.00	63.00	08 00
Descenso del atmidómetro, evaporacion	0 0.	0.90	2.00	1 10
Ascenso del pluviómetro		0 70	0 10	1 15
Viento.—Direccion	N	N	NNE	
Velocidad en mtrs. por 1"	3.76	3.75	0.61	0 00
Meteoros á la hora de la observacion				
Nimbus				
Fracto-cumulus		n 1 8	n 1 7	n 1 8
Cumulus		n r 4	n	
Stratus		n 1 1		
Cumulo-stratus				
Pallo cumulus				
Cirro-cumulus		n 1 2		n 1 2
Cirro-stratus			so 1 3	
Cirro-pallum				
Cirrus		so 1 6		
Nebula excelsa				
Total ª de nublados		5	10	10	10

Velocidad media del viento, de 6 mañana á 6 tarde, 0 metros 865 por segundo.

Idem de 6 tarde á 6 mañana del dia 12, 0 metros, 8,7 idem.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia.

Ganado.	N.º de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros	108	1944	65 á 70 rs	94
Nov. tejano	67	1005	á 60 "	
Bueyes	13	260	á 50 "	
Terneros	18	126	á 75 "	
Total	206	3335		94

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toro del país	Masa á 40 ots. lib.	
	Filete á 70	" "
	Con hueso á 30	" "
Novillo tejano	Masa á 35	" "
	Filete á 70	" "
	Con hueso á 25	" "
Buey	Masa á 30	" "
	Filete á 70	" "
	Con hueso á 25	" "
Ternera	Masa á 45	" "
	Filete á 70	" "
	Con hueso á 25	" "

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumos en este dia, precio, arrobas y existencia.

Beneficiados.	Clases Mat.	Clases Car.	Total.	Peso @	Peso Lib.	Precios.	Sobrantes
Cerdos	93	1º 0	193	579		C. á 100 M. á 90	488
Carneros			32	43		90 á 100	17
Chivos			8	10		90 á 100	

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca	á 30 ots. libra.
Masa	á 60 " "
Costillas	á 60 " "
Carnero	á 45 " "
Chivo	á 45 " "

Habana 11 de noviembre de 1875.—El Administrador, Guillermo de Erro.

TEATRO

DE LERSUNDI

(ALBISU.)

La primera funcion de la gran compañía de zarzuela, será el

Viérnes 12 de Noviembre

con las obras

MARINA

Y

D. SISENANDO

en las cuales tomarán parte las Sras. Castro y Patiño y los Sres. D. Veranicio Francés,

CRESJ RODRIGUEZ,

Rivera, Robillet, Jimenez y Arboleya.

Se expenden localidades para la dicha funcion. 4 10n

PLAZA DE TOROS

DE LA HABANA.

PARA EL

DOMINGO 14

DEL CORRIENTE.

ÚNICA Y ULTIMA FUNCION.

DESPEDIDA

DE LOS

RUSSIAN ATHLETES.

ASOMBROSAS CARRERAS

nunca vistas en la Habana.

LOLA PARSHALL, la gran gimnasta del siglo XIX, fenómeno en carreras, la que venció en New York al gran andarin Mr. W. E. Harding, desafía para esa tarde á hombres y mujeres, que quieran correr apostando 1,000 pesos, ore.

GRAN SALTO LEOTAR

ó sea

ZAMPILLAREOSTACION.

☞ Interesan los programas.

Casino Español de la Habana.

Por las mismas razones que ocasionaron la suspension de la Junta general de señores Sócios, que debió tener lugar el domingo anterior, se aplaza nuevamente dicho acto, hasta que se verifiquen las elecciones para cargos municipales en esta capital.

Lo que de órden del Excmo. Sr. Vice Presidente se publica para general conocimiento.

Habana 12 de noviembre de 1875.—El Secretario, *M. Eulate.* bj 2 12 n

COMUNICADOS.

LOS REMEDIOS

POR EXCELENCIA

ASI CONSIDERAN

LOS MAS NOTABLES DROGUISTAS DE MAYAGUEZ,

LAS

PILDORAS

AZUCARADAS

Y LA

ZARZAPARRILLA

DE BRISTOL

Para todos los casos en que se recomienda su uso.

Mayagüez, (Pto. Rico) Dbre. 23 de 1871.

Muy señores nuestros:

Tenemos el gusto de manifestar á ustedes por medio de su señor representante, que la demanda y crédito de que gozan las preparaciones de su casa, en este país, son verdaderamente admirables.

La Zarzaparrilla y las Píldoras de Bristol son los remedios por excelencia para todos los casos en que se recomiendan. Tenemos conocimiento de varias curaciones efectuadas con dichas medicinas en personas muy conocidas aquí, pero que por susceptibilidad no se prestan á dar á conocer al público los casos de que han padecido.

El Pectoral de Anacahuita y el Aceite de Hígado de Bacalao tambien gozan de gran reputacion, y los médicos tienen mucha confianza en su pureza. En fin, si estos informes pueden servirles para el objeto que se proponen, será de mucha satisfaccion para sus atentos S. S. Q. B. S. M.

Miguel Nogueras, C. J. Monagas
José Suaña, José Matie.

Habana y Octubre 31 de 1875.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. nuestro: Participamos á Vd. que con esta fecha hemos formado una sociedad mercantil para dedicarnos al ramo de víveres bajo la razon social de "Samá y comp." de la cual son socios gerentes la Sra. doña Emilia Samá de García Muñoz y D. Arturo de La Muela é industriales D. José A. Coronado y D. José F. de Cabarga.

Llevará la firma social el sócio gerente señor D. Arturo de La Muela y por poder el sócio industrial Sr. Coronado.

Sírvase Vd. honrarnos con su confianza y tomar nota de las firmas al pié, ofreciéndonos sus affmos. S. S. Q. B. S. M.—*Samá y comp.*

Habana, 30 de setiembre de 1875

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor nuestro: participamos á Vd. que en esta fecha hemos formado una sociedad mercantil que se dedicará á la importacion de "carbones minerales" para esta plaza y otros puertos de la isla, bajo la razon social de

Lopez, Ferrer y Compañía,

de la cual es socio comanditario el Sr. Don Ramon San Pelayo.

Sírvase Vd. tomar nota de nuestras respectivas firmas al pié, y anticipando á Vd. las gracias por la confianza que se digne otorgarnos, nos ofrecemos atentos, seguros S. Q. B. S. M.—*Lopez, Ferrer y Compañía.*

Habana, 1º de octubre de 1875.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. nuestro:

Establecidos, hace ya algun tiempo en esta plaza, para la recepcion de pedidos, por cuenta agena, de todos los artículos que abraza la industria nacional en sus diversas manifestaciones, y deseando dar mayor impulso á nuestras operaciones mercantiles; hemos determinado dedicarnos á la importacion de todos ellos, por nuestra cuenta, y principalmente á la de los que comprenden los ramos de ropa y ferretería; sin perjuicio de seguir sirviendo los pedidos que se nos confíen, como hasta aquí, con la puntualidad y celo que creemos tener acreditados.

Con tal motivo y respondiendo á las necesidades que nos impone el nuevo tráfico que emprendemos, hemos trasladado nuestros almacenes á la calle de Aguiar núm. 93, donde nuevamente nos ofrecemos á Vd. esperando se sirva continuar honrando con su confianza á sus afectísimos S. S. Q. B. S. M.

Casamitjana Hnos. y Comp.

Habana, octubre 1º de 1875.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. nuestro:

Tenemos el gusto de participar á Vd. que con esta fecha hemos conferido poder general á nuestros sócios industriales D. Bernardino G. Pola y D. Basilio G. Llanos, de cuyas firmas respectivas al pié, suplicamos se sirva tomar nota.

Quedan de Vd. affmos. S. S. Q. B. S. M.—*Pedro R. Loredo y Cª.*

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor nuestro: por mútuo convenio queda disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de

ALDAO, OSTOLAZA Y Cª

haciéndose cargo de los créditos activos y pasivos de la extinguida, la nueva que se ha formado segun circular á la vuelta.

Agradecidos á la confianza que le hemos merecido, esperamos la haga extensiva á nuestros sucesores, y quedan agradecidos á V sus atentos S. S. Q. B. S. M.—*Aldao, Ostolaza y Cª*

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor nuestro: Refiriéndonos á la circular que antecede, tenemos el gusto de participar á Vd. haber formado una sociedad mercantil para dedicarme al ramo de víveres, que girará en esta plaza bajo la razon de

OCHOTORENA Y Cª

siendo gerentes de ella D. Domingo Ochotorena, D. José Aldao y D. Ignacio de Ostalaza (hijo) y comanditario D. Ignacio de Ostolaza (padre.)

Esperando se sirva honrarnos con la misma confianza que á nuestros antecesores, agradeceremos tome nota de nuestras firmas, ofreciéndonos á sus órdenes afectísimos S. S. Q. B. S. M., *Ochotorena y Cª*

Habana, octubre 4 de 1875.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor nuestro: Participamos á Vd. que á peticion de nuestro gerente, D. Salvador Junquera y nuestros comanditarios D. Antonio Gibergа y D. Serafin Buñil, ha sido nombrado judicialmente Co-Administrador de esta sociedad del Sr. D. Antonio Saberán.

En su virtud, no será válido ningun acto que desde esta fecha se efectúe por los gerentes de la expresada sociedad que suscribe, sin la intervencion del mencionado Co Admistrador, de cuya firma al pié suplicamos se sirva tomar nota.

De Vd. atentos S. S. Q. B. S. M.—*Calcecerán Junquera y Comp.*

A LOS LICENCIADOS DEL EJERCITO,

CONTRAGUERRILLA

DE SAGUA LA GRANDE

Reclutacion por 6 meses.

Con autorizacion Superior se recluta en esta Agencia á todo individuo que se presente á servir á ella con el abono mensual de ***treinta pesos, oro,*** y ***quince*** id. para racion; los contratos y demás fórmulas para la filiacion se explicarán en la Agencia General de Negocios de los Sres. R. de Bergue y Cª, calle del Obispo nº 12.

Nota.—Horas de despacho, de 7 de la mañana á 10 de la noche. 6bp11n

LIQUIDO ANTI-HIDROPICO

SEGUN FORMULA

de facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio, cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, ulceraciones, ulceraciones y dolores más é ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles, simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, concediendo muchas por annuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive calle de Compostela 71, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus padecimientos curaciones: calle de Lamparilla núm. 14, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Cam Blanca, muelle de Marti y Tarrens; D. Pedro Arcaño, Aguila 289; D. Jesus Higinio Perez, ser 61 y D. Francisco Catá, vecino de Nombre de Dios, en Vista-Abajo, Zanja 17, D. Cosme Cabrales, por el y D. Benito de la Vega ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134; D. Cándido Hoyos, por el y D. Pedro Deschos, ausente, Lamparilla 63, D. José María Casellas, Obispo 15; D. Benito Subos Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez castillo de la Cabaña, Pabellon núm. 23; capitan D. Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon; D. Manuel Teijero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Voluntarios;" D. José María Yañez y Peña; D. Juan Bonza Mayor, Galiano 91; D. Manuel Perez, Corrales 5; D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Macurijes; D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223; señores Zubiliaga y compañía, Monte 83; por D. Susano Argüelles, vecino de la calle Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas D. Victoriano Gutierrez, José del Monte 415; Amargura 16, D. Diego Trujillo, Monte 81; D. Lorenzo Rufio Amistad 136, Cafe "Telégrafo;" D. Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de caballería: D. Francisco Reyes, Obispo 30; Tenente Rey 85, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Fausino Martinez, tenienta de Voluntarios, Chavez 8; D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de San José 3; B. Santos Arizs, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 85; bodega de D. Braulio Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon: Lealtad 61, D. Francisco Surdez Mariana, calle del Medio 23; D D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina, D Antonio Koreto; Villaclara, calle de Colon 6; D. Miguel Bangocolna, de la escuadra de guardaceros, Casa Blanca, tercer cuerpo, herrería, D. Arsenio Carrillo; Quemados de Marianao, calle de Domínguez, casa frente al núm. 6, D. Vicente Gonzalez: Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion: Casa Blanca, fonda de Piñeiro, D. José Benito Menchiña: Jesus del Monte núm. 404, (sin operacion) D. Pedro Valdés; Aucha del Norte 135, D. Julian Cumpamonte, Compostela núm. 4 San Isidro accesoria B, D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 11, muebleria "La América," D. José Flores Sanchez, Micion 105, D. Andrés Gonzalez; Estrella 196, (sin operacion), José de la Cruz Bolaino: Cerrada del Paseo 5, Francisco Damorero; Guanabacoa, Cruz Verde 57 D. Francisco Hernandez Varela; Manrique 42 D. Bonifacio Alvarez; Concordia 58, D. Rafael Sanchez: Zanja 47, D. Antonio Martí: Animas 102, D. Isidro Otero, Obispo 51, D. José Gonzalez: Plaza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez Lamparilla 63, D. Florencio Menendez: Amargura 96, D. Juan Antonio Menendez, Monte 247, D. Félix Grimalt; San Miguel 58, D. Antonio Artolózaga: Amistad 84; D. Cafiste Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galiano esquina á Virtudes, mueblería, D. Juan José Zubiaurre; Escobar 35, D. José Costales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Reina; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso, O-Reilly 99, D. Fernando García; Mercaderes, calle del Medio 41, D. Antonio Palacio; Obispo 82, D. José Menendez; Manrique 10, D. Antonio Gonzalez: Tenerife 21, accesoria B, D. Ricardo Ramos; Animas 102, D. Ramon Pola.—Guanabacoa: Fuente 45, D. Casimiro Echadilla.—y Animas 82, D. Feliciano García; Muralla 11, D. Francisco Calzado; Amargura, D. Gabriel San Pelayo; Obrapía esquina á San Pedro, D. Juan Gutierrez; Animas 39, D. Joaquin de Mesa; Gervasio 37, D. Félix Palacios; Jesus del Monte, casa de la Cantera, D. Ildefonso Perdomo; Empedrado, fonda La Legalidad, D. Segundo López; Lamparilla 4, D. Felipe Gomez; Cuna nº 11, D. José Alvarez Herrerin; Cárdenas 43, D. Antonio Lopez; Reina 84, D. M. I.; Muralla 53, D. Eduardo Fumarifio; Objeos 27, D. Victoriano Herran; Villaclara, calle de Colon 23, D. Benito Otero.

RETENCION Y CURA

DE LAS

QUEBRADURAS

POR MEDIO DE LOS APARATOS

HOOD.

GALIANO 101

BOTICA NUEVA. ms

PETRIFICAR

ó hacer desaparecer los cadáveres en general

es no padecer ni morir á consecuencia de emanaciones pútridas.

"Más fácil es hacer
Que deshacer lazos de amor."
"Y más fácil es precaver
Que tener que remediar."

En la naturaleza entera un semejante produce otro, y nada más. Un virulento contagioso da otro, pero si se destruye el primero no puede darse el segundo, ni ménos un tercero y así sucesivamente en todo lo demás.

C. D. A.

No puede haber cadáver alguno por corpulento, diminuto ó delicado que sea, comprendido en 1º ó ser el CUERPO HUMANO, que sin extraerle ó separarle nada del INTERIOR ni del EXTERIOR del cuerpo no se CONSERVEN á PERPETUIDAD, en concepto que, si se dejan al aire, adquieren la DUREZA de una PIEDRA, y si encerrados herméticamente; permanecen blandos como acabados de (MORIR) de preservar de la CORRUPCION.

Esto mismo se hace con las PLANTAS, FLORES FRUTAS, peces, reptiles y huevos de aves, por un PROCEDIMIENTO del facultativo médico-cirujano D. Cleto Diaz de Acevedo; que de su INVENCION, hace más de TREINTA AÑOS conserva en su poder INTACTOS muchos objetos de HISTORIA NATURAL de ámbos reinos ANIMAL y VEJETAL que pueden verse y observarse por quien lo tenga á bien pasando á su gabinete de HISTORIA NATURAL y de consultas médicas situado en la calle de Compostela nº 71

El mismo profesor esplica á quien lo juzgue conveniente que hay medios, y él los tiene por muy seguros, de EVITAR las EPIDEMIAS de las ENFERMEDADES CONTAGIOSAS, tales como las VIRUELAS, el COLERA MORBO, el TIFO, la FIEBRE AMARILLA, sea VOMITO NEGRO, etc., y con una facilidad tal que no hay país en el mundo donde no pueda establecerse ese sistema para OBTENER ese EFECTO tan BENÉFICO y tan GRANDIOSO, y cuyos fundamentos no son otros que el de NEUTRALIZAR los MIASMAS que proceden y que producen todas esas ENFERMEDADES, de todos, y en todos los PUNTOS donde ellos EMANAN, que mezclándose con el AIRE que respiramos en llegando á los PULMONES envenenan la SANGRE que circula, y por esto, en la FIEBRE AMARILLA, por ejemplo, los enfermos la VOMITAN NEGRA, y lo mismo sucede con las demas enfermedades citadas porque sus síntomas así nos lo revelan, y en REGANDO las camas y ROCIANDO á los enfermos, y echándole más cantidad á los cadáveres en las tumbas y en los Cementerios: el PRESERVATIVO de las corrupciones animales y vegetales de la INVENCION del que suscribe, se extinguirán ó concluirán por ACABARSE completamente las EPIDEMIAS.

Y para más proporcionar los medios de EVITAR las EPIDEMIAS referidas, propone al mismo tiempo otro PROCEDIMIENTO que consiste en hacer DESAPARECER de un MODO PRONTO y SEGURO todos los CADAVERES de los CEMENTERIOS, en la inteligencia que en nada se opone á la MORAL CRISTIANA con que siempre hemos VENERADO al ASILO de los MUERTOS, y mucho ménos á las PRECEPTOS RELIGIOSOS que nos LEGARAN nuestros MAYORES.

En el periódico "LA VOZ DE CUBA" viérnes 7 de Mayo del mes próximo pasado, se leo la exposicion que de lo que llevá relacionado, tiene hecha á la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de esta ciudad el citado Profesor Médico Cirujano.

Habana, Junio 16 de 1875.

CLETO DIAZ DE ACEVEDO.

POLVOS DENTRIFICOS DE LA BOTICA

DE SAN AGUSTIN.

Estos polvos que sin recomendacion especial han merecido el beneplácito público (por ser superiores á todas cuantas preparaciones se han hecho para limpiar, hermosear y conservar la dentadura) les hago presente que los han imitado, y para diferenciarlos figuran en los que dice BOTICA DE SAN AGUSTIN en la cubierta, y en el reverso llevan la firma de Ildefonso de la Maza; los que carecen de estos resquisitos, rechácelos el público, por ser perjudiciales á la dentadura. Véndese en la botica de San Agustin, calle de la Amargura núm. 44, y en las demas boticas y perfumerías de la isla.

15 n12

COMEJEN.

Se reciben avisos para la extraccion de dicho insecto, papelería La Cubana, Mercaderes 16; peletería La Granada, Moralla; camisería calle de la Habana n. 75; La Celestial, tienda de ropas, calzada del Monte. En Matanzas, Colecturía del papel sellado, calle del Indio n. 23, viven los interesados, señores F. Luque y compañía.

NOTA.—Cascarilla de huevo y Mérida, mayor y menor, la hallarán de venta en esta misma casa.

TRIBUTO

AL MERITO CIENTIFICO

Salvacion de un pasmado.

D. José del Castillo, encargado del ingenio EMILIA de la propiedad del Ilmo. Sr. D. Miguel Suarez Vigil.

CERTIFICO: que en esta finca se ha curado un negrito pasmado, con las cucharadas antitéticas del Dr. Heredia. Como testigo ocular del hecho y en ánsia de contribuir al bien de la humanidad, hago público este caso, que viene á confirmar una vez más la justa fama de las expresadas cuchar

ALQUILERES.

Se alquila la casa, Blanco nº 32, con agua, gas, etc., y 6 cuartos. La llave, enfrente, nº 27, y el dueño, Empedrado 18. 4 7n

Se alquila la casa calle de las Animas nº 55, compuesta de sala y dos cuartos, bien aseada, con azotea y pluma de agua. En la bodega está la llave é impondrán. 4 8nv

Para una Marca de tabacos se ofrecen en un buen punto de la calzada del Monte dos casas contiguas, que con la de 1 dad de comunicarse, proporcionan un local de gran capacidad. Impondrán en la misma calzada nº 497. 10 7n

Se alquila una morena, criandera, de 20 años de edad, primeriza, robusta, sana y de buena fiele: calle de la Amargura nº 63, esquina á la del Aguacate, impondrán. 4 6n

Se alquila un mulatico de 14 años para criado de mano. Aguiar 112, impondrán. 4 11

SE ALQUILA

la espaciosa y bonita casa de alto, Virtudes esquina á Escobar. Impondrán, Virtudes nº 122. 15 1n

VENTA DE CASAS, FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

Se vende un tren de lavado: Galiano nº 3, impondrán. 8 6n

Se VENDE la casa demolida con todos sus materiales existentes, situada en Matanzas, O'Reilly nº 1, con frente á la plaza de la Vigía y á las calles de Magdalena y orilla del rio, donde tiene un magnífico muelle. Informarán en esta los Sres. Olano, Torres y Cª, y en Matanzas, los Sres. Gumá Hnos. 30 10oc

GANGA

Se vende un café y billar en buen punto, que está surtido, con casa de comodidad. Se da razon del precio y demás en el tren de lavado, Sol nº 119. 8 28os

BUEN NEGOCIO.

Hoy que está aprobado el proyecto de parar los talleres del ferro-carril de Villanueva á la estacion de la villa de Güines, se venden dos solares y medio yermos, ubicados frente á dicha estacion, haciéndo esquina á la calle del Vapor y á la de Concha, con 81 varas de frente con su correspondiente fondo. Tambien otro solar completo en la calle de Soparda, y además 8 casas de mampostería y tejas, y una de ellas con un alto de azotea sobre el zaguan, con piezas interiores y todas de pertenencias, para vivir separadamente una familia con separacion de la que ocupe los bajos. Se realizan estos bienes por tratar de ausentarse de dicha villa su dueño, el que dará noticias sobre precios y condiciones en la casa calle de Leña Dulce nº 141. 4 10n

DE CARRUAJES.

Se VENDE un landó-cupé, casi nuevo, muy elegante y cómodo. Darán razon, Lucena nº 7. 30 10oc

DE ANIMALES.

Por ausentarse su dueño se vende un hermoso caballo de silla, color bayo, siete cuartas seis dedos de alzada. De su precio y condiciones informarán, Cuba 52. 3 11n

A cuba de recibirse una famosa VACA de raza Holstein, notable por la cantidad y clase de su leche, es preciosa, mansa, acostumbrada á caballerizas, y propia para una familia de gusto. Se dá en precio muy módico para su clase: puede verse San Miguel 101, esquina á Lealtad. 5 13 n

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDAS.

QUINTA DEL REY,

DE RAMON VILA

Calle de Romay entre la del Monte y la Calzada de Cristina.

DESDE 1º DE MAYO PROXIMO REGIRÁ LA SIGUIENTE TARIFA.

SUSCRICION DE BLANCOS.

Por un mes	$ 3
Por medio año	17
Por un año	34

DIETA DE BLANCOS.

En cuarto solo	$ 5
Idem de dos camas	4
Idem de 4 camas ó mas, ó en salon	3

SUSCRICION DE MORENOS Y CHINOS.

Por un mes	$ 1 50
Idem de los mismos	1 50

Las enfermedades contagiosas, locura y ciertos estados graves, y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.

NOTA.—No se admiten mujeres ni suscritas ni á pension. 15 n12

DE MAQUINARIA

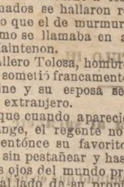

MAQUINAS DE COSER de REMINGTON reformada sobre todas máquinas de coser.

Depósito general para toda la Isla de Cuba

OBISPO Nº 90.

Sedas, hilo, agujas y piezas para todas las máquinas conocidas.

OBISPO Nº. 90.

MAQUINAS DE COSER SINGER LEGITIMAS, SURTIDO GENERAL.

OBISPO 90.

MAQUINAS DE COSER de WEELER & WILSON.

únicos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos.

J. MARTINEZ Y COMP.

Se compran, cambian y componen todas las máquinas de coser.

Está de manifiesto el nuevo pedal con el cual no se necesita tocar la voladora, sin que vuelva atrás. Las agujas legítimas, hilos y piezas sueltas.

Se solicitan ajentes para los puntos indicados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Acabamos de recibir la magnífica máquina LA SILENCIOSA de Willcox y Gibbs.

O'REILLY N. 72. malejo

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

PILDORAS ANTI-BLENORRAGICAS

DEL

Dr. CARLOS MONTEMAR.

Seguro y eficaz remedio para curarse radicalmente de las BLENORRAGIAS y GONORREAS por inveteradas que sean; evitándose con su uso las ERUPCIONES, DOLORES, etc. etc., que sobrevienen en esta enfermedad, siempre que se observe el método recomendado en el prospecto que se acompaña.

Se confeccionan únicamente y es su depósito central, en la botica y droguería de la VIUDA DE BASSET y Cª, OBISPO 53.

Consulta de su autor, de 9 á 11 de la mañana y de 6 á 8 de la noche, Aguacate 110. 30 3n

BOTICA DE SAN JOSE

DE D. LUIS LE-RIVEREND,

106 AGUIAR 106

JARABE BALSAMICO

DE COGOLLOS DEPINO.

Segun fórmula

Del Dr. Julio Jacinto Le Riverend,

Preparado

Por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico,

Botica y droguería de SAN JOSE

Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cura la mayor parte de las afecciones, pues muchos otros no hacen mas que calmar las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleuresías, el coqueluche, los catarros crónicos: las tosses más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene ni átomo de ónio. Es además eficacísimo en las irritaciones é inflamaciones crónicas [lentas ó antiguas] del pecho y la vegiga, catarro vical, reclamo ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vegiga ó incontinencia de orina, uretral, enfermedades de los riñones y de prósta.

Este jarabe requisa con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de alquitran, opiosote y otros medicamentos á menudo demasiado activos y de difícil digestion difícil.

La esencia de la vida.

Restaura la virilidad del vigor de la juventud en cuatro semanas, afin de las constituciones más agotadas

Esta agradable esencia de la vida deben tomarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segn las instrucciones impresas.

Las mujeres coléricas podrán usarla con ventaja.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á 12 pesos el pomo.

POMADA DE LECCIA

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes qu sean, jaqueca, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, anginas de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, afecciones nerviosas, obstrucciones del hígado y del brazo, palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

REGENERADOR DEL CABELLO

PARA RESTABLECER Y CONSERVAR EL COLOR NATURAL DEL CABELLO, BIGOTE Y PATILLAS SIN ALTERACION DE LA PIEL.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó menos sedra infernal, manchan la piel y con el uso continuo producen males de consideracion; no entra en su composicion ningun sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, no ensucia la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el tallo capilar.

Se vende en la Botica de "San José," Aguiar 106, esquina á Lamparilla.

EL JARABE Y LA POMADA ANTI-HERPETICA,

preparada segun fórmula del

Dr. J. J. LE-RIVEREND.

Este jarabe es el mejor depurativo y anti-herpético, purifica los humores, regenera la sangre, y arcula las funciones vitales curando con la ayuda de la POMADA ANTI-HERPETICA todas las enfermedades de la piel, los empeines, los herpes secos, húmedos, herinosos, crustáceos, furfuráceos, escamosos y pedores, la sarna, la lepra, la caida del cabello á causa de la caspa que se cria en la cabeza debida á un principio herpético; la tiña, las manchas escamosas y otras muchas afecciones que no se mencionan y tienen por principio una sangre viciada.—El sarpullido, los granos de cualquier clase que sean, los herpes que salen en el cútis y todo virus herpético desaparecerá con el uso de este jarabe y pomada.

Aceite Arábigo.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que no vuelva canoso, hacerle crecer y conservarlo.

Se vende á tres pesetas sencillas el pomo botica de San José, Aguiar 106.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica AGUILA DE ORO, calzada del Monte esquina á Angeles.

No más dolores de muelas.

EL ODONTRIALFICO,

bálsamo para impedir la carie de las muelas y salvar instantáneamente los dolores agudos que producen. Botica de San José de LLe-Riverend, Aguiar 106.

ESPECIALIDADES

QUE SE VENDEN POR MAYOR Y MENOR EN LA

BOTICA DE SANTO DOMINGO, 27 OBISPO 27.

LOS FAMOSOS Y ACREDITADOS REMEDIOS DE ORO DEL DR. RICHAU.

No son legítimos los que no lleven el sello de la botica de SANTO DOMINGO.

Bálsamo de Oro Nº 1 del Dr. Richau.

Cura la Sífilis en sus grados primeros y segundos, como Chancros, Bubones, Ulceras rebeldes, Ulceras en la garganta, Irritacion de los ojos, enfermedades cutáneas, como Ronchas, Erupciones, etc., y en lo general todas las dolencias provenientes del mal tratamiento de la Sífilis en sus primeros grados. El Bálsamo no solo curará la enfermedad, sino que además extraerá completamente el mercurio que se ha tomado antes.—Precio: $5 la botella, ó $9 por dos botellas, en oro.

Bálsamo de Oro Nº 2 del Dr. Richau.

Curará todas las enfermedades que el número 1 no logre extirpar, pero no se necesita usarlo no sino en caso de Sífilis en tercer grado, complicada con afecciones reumáticas ó desconocidas. Desde muy al principio se sentirá los efectos benéficos de mis remedios, que arrancan del sistema la sífilis con tal enfermedad, de una manera completa y permanente.—Precio: $5 la botella, ó dos botellas por $9, en oro.

Antídoto de Oro del Dr. Richau.

Remedio seguro, pronto y radical contra gonorreas simples ó venéreas, Irritaciones, Piedras, Estrecheces y todas las demas enfermedades urinarias.—Precio: $3 la botella, en oro.

Elixir de Oro de amor del Dr. Richau.

Su accion se asemeja á la de un filtro, y su efecto es la curacion radical de la Espermatorrea, Emisiones involuntarias, Impotencia, Esterilidad, y debilidad general en los ancianos y jóvenes, proporcionando vida y dando energía de una manera asombrosa. Los que hayan vivido una vida de sensualidad é abusos solitarios, lo hallarán inapreciable: al paso que sus efectos no dejarán burlados á los que deseen aumentar su familia.—Para millares de personas será este remedio un presente inestimable.—Precio: $5 a botella y dos botellas por $9 en oro.

EL REMEDIO AFRODISIACO

DEL DR. HOLLICK.

Conocido en todos los paises como el mejor y más eficaz especifico para la cura de la decadencia de los órganos sexuales. El autor tiene autorizado á la Botica de SANTO DOMINGO para su expendio por mayor y menor.—Precio: media onza en oro.—Unico depósito autorizado, llevan el sello de la Botica de "Santo Domingo" los legítimos.

PECTORAL BALSAMICO,

ASTRINGENTE Y CALMANTE

DE GUIRA CIMARRONA.

Util para las enfermedades del pecho en que se arroja sangre por la boca, con baste la tos y cura las bronquitis y la tísis.—A 10 reales el pomo.

RICO VINO DE PEPSINA.

Preparado con la legítima malvasía de Sitges. Es el mejor estomacal conocido, abre el apetito y reconstituye las fuerzas perdidas.—A $5 botella.

VIVIFICADOR DE LA SANGRE.

Cura la clorosis, modera los desarreglos de la menstruacion y hace desaparecer radicalmente los dolores de hijada y las flores blancas.

Es un mal casi general en nuestras Antillas el padecimiento de los flujos, desarreglos en la menstruacion y flores blancas, padecimiento que desespera á muchas señoras porque las debilita, aja sus bellezas, y las amenaza traidoramente con ese mal incurable que se llama TISIS PULMONAR.

El "Vivificador de la sangre" es una panacea para las mujeres porque enriquece la sangre, impide los desarreglos de los períodos menstruales, ya sean por exceso ó defecto: cura las dismenorreas ó dolores de hijada, y la esterilidad por falta de vitalidad en los ovarios; excita el apetito, y eleva el ánimo de la enferma á la region de la esperanza, concluyendo por devolverle la salud y con la salud la alegría, la vida, la resurreccion.

La esperiencia de muchos años nos ha probado que el "Vivificador de la sangre," recomendado por acreditados facultativos, es la mejor preparacion tónica ferruginosa para los casos indicados.—Se vende únicamente en la Botica de "Santo Domingo" Obispo n. 27, á 12 reales el pomo.

MANTEQUILLA

PREPARADA EXPRESAMENTE

para sustituir el Aceite de hígado de bacalao, sin alteracion, olor, ni sabor.

Si el *Aceite de hígado de bacalao* que se expende en el comercio fuera *siempre* de legítima procedencia, los escrofulosos, raquíticos y tísicos hallaran *siempre*, unas veces alivio á sus dolencias, y otras al restablecimiento de su salud.

Desgraciadamente, como la pesca del Bacalao en Terranova es escasa, difícil y costosa, los enfermos no beben las más de las veces sino un medicamento *adulterado, falsificado*, una mezcla de lodo general y aceites rancios, que los estómagos delicados no pueden soportar.

Los médicos más distinguidos, careciendo del aceite que se extrae del hígado del pez y que tan excelentes efectos produce en las escrófulas, tísis y raquitismo, recomiendan hoy á sus enfermos, para evitar los desórdenes de las indigestiones, las sustancias grasas y el lodo puro.

Nosotros aprovechando la fórmula sencilla que nos ha legado el eminente y práctico maestro Trousseau, fórmula que *reune todos los elementos* que el análisis químico ha descubierto en el aceite de hígado de bacalao, preparamos una MANTEQUILLA especial que los adultos y los niños tomarán fácilmente porque ni repugna, ni parece confeccionada en el laboratorio de una botica.

Tenemos el convencimiento de que todos los médicos celebrarán los excelentes resultados de esta mantequilla, y que tendrá tal aceptacion que en breve será un medicamento popular.

Con nuestra MANTEQUILLA suplimos la carencia del aceite legítimo de hígado de bacalao.—Se vende en pomos en la Botica de "Santo Domingo," Obispo nº 27.

POMADA ANTIGHFALICA Y ANTINEURALGICA

DEL DR. CATALÁ.

Eficaz y decisiva para calmar con prontitud y energía las jaquecas, punzadas de clavo, dolores nerviosos, musculares y reumáticos. Goza de mucha reputacion en la Isla.—A 10 rs. el pomo.

B ACKINA O TINTE DE AZABACHE

El específico mejor y mas barato para teñir instantáneamente las canas.

No altera jamás el color natural del cabello, su aplicacion es pulcra y sencilla: se puede á no lavar la cabeza; no deja olor de azufre; no mancha, ni quema con delicadeza, y basta un pomo para que una señora se tiña varias veces; para la barba y bigote es inagotable. No se puede reconocer la teñidura porque no altera el verdadero color del cabello: así se ha conseguido realizar el ideal del arte con este tinte expontáneo, fácil conservador del cabello y de la salud.—Se expende muy barato en todas las boticas y perfumerías de la Isla.—Se pueden teñir todos los peinados postizos, quedando como nuevos, sean de la clase que fueren.—Cada pomo á $1-50 papel.

POLVOS FEBRIFUGOS,

FORMULADOS POR EL

Dr. CATALÁ.

Contra las calenturas intermitentes.

Eficacísimos para curar toda clase de fiebres intermitentes, ya sean cotidianas, tercianas, etc. etc. como igualmente las obstrucciones del hígado y baso.

Diez años de práctica, con buenos resultados, nos autorizan para recomendar estos POLVOS que han salvado á gran número de enfermos que en vano agotaron todos los antipeciódicos y los específicos secretos, que las más de las veces son perjudiciales.

Tenemos la conviccion de que si se emplea oportunamente este medicamento muy contados serán los casos de muerte que ocurran á consecuencia de dichas fiebres. Los militares marinos y ajentes del comercio, viajeros que tengan que cruzar por lugares pantanosos, deben siempre llevar consigo varias cajas de los POLVOS FEBRIFUGOS.—Lo caja 1$ 50 papel. ms28jl

POLVOS DIGESTIVOS.

Antibiliosos, contra el estreñimiento crónico.—Curan todos los males del estómago é intestinos, indigestiones, jaquecas, dispepsias, los infartos del hígado y del bazo, las diarreas crónicas. Reemplazan con grandes ventajas á todas las magnesias y polvos de soda. Es el más agradable purgante de las señoras, el purgante mas suave para los niños. Contra el estreñimiento en las almorranas es excelente, evitándose las lavativas. Es cual un específico contra el mareo en los viajes por mar.

Se preparan segun la fórmula del Dr. Catalá en la botica de Santo Domingo, Obispo 27.—Precio un peso la caja.

POLVOS CONTRA LAS LOMBRICES.

Con seguridad el niño que las tenga las expulsará á no merengues y ninguno deja de tomarlos; le acompaña la cópia de la fórmula y el método de usarlos.—Se vende únicamente en esta casa.—A 40 centavos caja.

AGUARDIENTE DE ISLAS

COSECHADO EN EL MONTE DEL

LENTICAL,

que se conoce por "La Cruz del Inglés".

LEGITIMO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Purísimo para uso de las señoras y para los enfermos.—Unico depósito botica de Santo Domingo-Obispo 27.

EL GRAN DESCUBRIMIENTO DEL SIGLO.

AGUA DE PERSIA

PARA TEÑIR EL PELO.

No mancha el cútis, ni contiene nitrato de plata, ni es nocivo á la salud.

Llena todas las condiciones que se pueden apetecer de suavidad, brillantez y facilidad de ejecucion.

Preparacion sin rival para teñir el cabello de su color natural, dejándolo suave, sedoso y brillante. No dá ese olor á azufre de otras preparaciones, no necesita preparativos para su uso, por consiguiente puede usarse con la cabeza limpia ó sucia. Esta composicion es el bello ideal de las señoras, pues deja el pelo con un color y una suavidad tal, que aun examinado de cerca, no es posible descubrir el artificio ni aun por el ojo más experimentado. Esta composicion está haciendo furor en Madrid, segun puede verse en la Revista de Modas de la eminente escritora Dª. Filar Manda de Marco, publicada en el Diario de la Marina de 24 de febrero del presente año.

Véndese en la droguería La Central, Obrapía 33 y 35; botica y droguería de Sarrá y Cª, calle del Teniente-Rey nº 41; botica de Santa Rosalía, Lealtad esquina á Lagunas; botica del Dr. Paez, Dragones 60; quincallería El Telescopio, calle del Obispo; sedería de Ros, O'Reilly nº 84. malémayo

PEINADOS DE ULTIMA MODA

MR. MARTINO participa á las elegantes habaneras que acaba de peinar las muñecas de última moda. Ha recibido de Paris 500 pares CRESPOS ONDEADOS, rizados á la punta, siendo estos de última en Paris: crespos largos, lisos, grupos de rizos, diademas, bucles, rizos, CAPRICHOS, para caidas en la frente, CASTAÑAS con crespos ondeados y con trenzas rizadas con un crespo en la punta; trenzas grandes, lisas y ondeadas: pueden verse los peinados en las muñecas. POLVOS GRACIA, los mejores para el cútis. OREOLINE para poner el pelo rubio, agua de Fécs para devolver el pelo su color.—TRES PEINADORES DE SEÑORA

NINFAS HABANERAS.-PELUQUERIA DE MARTINO.

OBISPO 94, entre Bernaza y Villegas. 15 9 n

BAY RUM.

SOLD BY

DAVID PRETTO.

ST. THOMAS W. I.

Botica de Santo Domingo Obispo, número 27

COSMETICO

DE PEÑARANDA

PARA TEÑIR EL PELO

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podria empicarlo porque le perjudicaria, con esto no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instántaneo su buen uso.

El modo de usarla se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para TOS, los CATARROS por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

Aceite de almendras puro.

BOTICA DE SANTA CLARA.

San Ignacio n. 44, esquina á Obrapía.

MARAVILLOSAS ESPECIALIDADES VEJETALES DE MEJICO.

RECIBIDAS

POR D. J. M. CARBO.

El JARABE ANTI-ASMÁTICO, muy conocido por sus buenos efectos.

ELIXIR VEJETAL INDIANO, para los señores que padezcan ceapa y debilidad en el cabello.

COLIRIO VEJETAL, destruye las nubes.

TINTURA VEJETAL contra las almorroydes; las desinflama al instante.

LABONES para quitar las manchas del cútis.

MILAGROSO EMPLASTO DE MONOPOLIS: modifica y cierra las llagas, hace renacer la carne é impide la corrupcion: muchos son los casos curados y en nuestra Revista de Modas.

MARAVILLOSA BALSAMO para las personas que padecen herpes, almorroydes y quemaduras: instantáneamente modifica los ardores que producen estas enfermedades y las cura á los pocos dias de su uso.

Se garantiza el buen efecto de estas ESPECIALIDADES.—De venta, en la droguería de los Sres. Sarrá y Cª, Teniente-Rey 41; droguería Baset, Obispo y San José, Lamparilla; Santa Ana, Muralla; botica Homeopática de Catalá, Obispo 27.—Cárdenas: botica de San Juan de Dios. mes6o

CUCHARADAS ANTITETANICAS

DEL

Dr. F. ARROYO HEREDIA.

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA CURACION DEL PASMO.

No se considerará legítimo el pomo que no lleve la firma, rubrica y sonrato del autor.

Preparadas únicamente en el laboratorio Botica JANTA ISABEL, calle de Herbaza nº 4.

DEPÓSITOS.

Por mayor: en la misma farmacia; en la droguería La Sensacion, de los Sres: Sarrá y cp., Teniente-Rey nº 41, y en la farmacia de San Rafael, en Nueva Paz, residencia del autor.—Habana. mel 1n

PREPARADO POR

DON LUIS LE-RIVERANT,

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder dicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodo síntomas, que no dejan descanso á los pacientes

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferrar ns, es una poderosísima medicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laríngea, incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO,

SEGUN EL PROCEDER DEL DR. GANDUL.

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el IODO y el HIERRO, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculacion, el cáncer, las escrófulas, la clórosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la droguería LA CENTRAL, Obrapía 33 y 35; en la botica de SAN JOSE, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería LA REUNION, de Sarrá y Cp., calle de Santa Teresa, En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demas boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla. En extramuros, botica AGUILA DE ORO, calzada del Monte esquina á Angeles.

BOTICA DE SANTA ANA.

RICLA Nº 68.

HABANA.

AVISO IMPORTANTE.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente consultas médicas gratis, de once á una de la tarde y de ocho á diez de la noche, practicando las operaciones de cirujía que se consideren necesarias.

POLVOS ANTIHELMINTICOS PURGANTES, INFALIBLES.

Para la destruccion de las lombrices.

Los niños los toman facilmente con cualquier líquido, alimento ó dulce, y en caso de no tener lombrices los purgan y fortifican sus estómagos: de materia, que de flacos y desganados, con este purgante, apropósito para ellos, recobran la salud y el apetito y se ponen risueños y hermosos. De venta en todas las boticas y droguerías de esta Isla.—Botica de Santa Ana, Muralla 68.

PILDORAS ANTIBILIOSAS.

El mejor purgante para estos climas, especial para las enfermedades del hígado y el estreñimiento.—Botica de Santa Ana, Muralla 68.

INYECCION BALSAMICA

cicatrizante para la curacion radical de las gonorreas, se vende en la botica de Santa Ana, Muralla 68.

¡PASTA BALSAMICA.

Aconsejada por varios facultativos para la pronta y segura curacion de las gonorreas, afecciones de la vegiga y riñones, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causa dicha dolencia.—Botica de Santa Ana, Muralla 68.

ESENCIA CONCENTRADA DE ZAPARRILLA, COMPUESTA.

Ha llegado á ser tan grande la persuacion de un crecido número de enfermos que han restablecido su salud con esta esencia concentrada, que la juzgan suficiente para curar todas las enfermedades envejecidas que reconocen su orígen sea dudoso y se hayan empleado sin buen resultado los tratamientos más ecomendados, por lo que muy comunmente la llaman CURALO TODO.—Botica de Santa Ana, Muralla 68.

ESPECTORANTE DE POLIGALA.

Medicina á mila eficaz para la curacion de los catarros, los nerviosos, sumo é ahogo, irritacion de los bronquios, la sangre por la boca, evitar el desarrollo de la tisis y demas padecimientos del pecho.—Véndese en la botica de Santa Ana, Muralla 68.

BALSAMO DE ARNICA.

Superior á la tintura en todos los casos de heridas, hinchadas, golpes que han desgarrado el tejido y llagas; no causan dolor ni escorzina.—Botica de Santa Ana, Riela 68.

INYECCION ANTILEUCORREICA.

Estas inyecciones quitan las inflamaciones del útero, los dolores y el ardor; cicatrizan las úlceras de cualquier carácter y suprimen por completo todo género de flujos por antiguos y abundantes que sean, impidiendo que se originen enfermedades más graves en la matriz.—Botica de Santa Ana, Riela 68.

POMADA CONTRA LAS ALMORRANAS DE ESTRÁMONIO.

Tiene ventajosa aplicacion en todos los estados de mal; siempre cura, teniendo constancia en su uso, calma la inflamacion y el color como por encanto, detiene la hemorragia, que tanto debilita y extenúa á los enfermos.—Véndese en la botica de Santa Ana, Riela 68.

AGUA CICATRIZANTE.

Cura y completa la cicatrizacion de toda úlcera ó llaga ya abierta, sea reciente ó antigua, en las piernas, dentro de la nariz, y sobre todo, en las partes genitales, como chancros, llagas ó úlceras venéreas de toda especie.—Botica de Santa Ana, Riela 68.

POLVOS TEMPERANTES DIURETICOS

contra las irritaciones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento bilioso.—Riela 68, farmacia ms29ab

DE GANDUL.

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los ensayos comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta Ilustre corporacion no pudo menos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y le propuso acontecido en la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las cunas prodigiosas efectuadas en los siete años que cuenta del dominio público, la sencillez garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que es activo charlatanismo, bastarán reguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan en la Isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que después de haber tomado inútilmente la Zarraparrilla de Bristol, la "Townsend y Rob de Leffeur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no sólo en la Isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde son muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y los que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la Isla. me

MISCELANEA.

94 CUBA 94

Se venden varias herramientas, un torno, un cepillo, un punzon mecánico, poleas y colgantes y una máquina de vapor; todo de poco uso. 8 12n

¡EL BOULEVARD!

GALIANO N. 80,

ESQUINA A SAN RAFAEL

ROPA EN GENERAL.

SASTRERIA Y CAMISERIA INTERESANTE

PARA SASTRES Y MERCADERES.

Hoy se recibieron

dos grandes facturas de cheviot y casimir francés y se ha abierto venta á la mitad del valor ó precio que tienen en plaza los de igual clase, por ser mucha cantidad para el consumo de la casa.

PARDESUS.

Pardesús franceses superiores á 30, 40 y 50 $ uno.

Idem para niños de todas edades, precios muy baratos.

5000 fiusés de casimir francés y muselina á 45, 50 y 55 $ uno.

Idem idem de cheviot, mettones y tricot, á 50, 55 y 60 $ uno.

Levitas de elásticotin negro á 30, 35 y 40 $, con chaleco.

7000 camisas, todas confeccion del país, blancas y de colores, lisas y bordadas, á 4½, 5 y 5½ $ una, y á 10 las bordadas, que valen doble.

¡ES LO CIERTO!

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

10000 varas poplin de seda, color entero y labrados, ATIENDAN, á 7 y á 7 rs. vara, que valen doble en todas partes.

Barés inglés ó pelo de cabra á peseta la vara, precio de siempre.

Poplines y granadinas de hilo á 2½ rs. vara; valen á 7.

Organdis francés, color entero, a 2½ rs. v.

Abrigos, nubes y mantas de todos precios y clases para señora y niña.

Piqués de todos colores para trajes de niño, velos para novia, sobrecamas de lana y piqué, de hilo y de algodon, blancas y de colores, mosquiteros de punto, y cuanto se necesita en lo que al ramo pertenece, lo mismo en artículos de gusto para señoras y niños que de SASTRERIA y CAMISERIA. 8b29oc

ALMACEN DE BARROS

M. Laudo Sotomayor y compañía,

Cárlos III nº 211.

Debiendo entrar en la presente quincena un buque á nuestra consignacion, recibiremos por el

Pisos hidráulicos.
Idem de piedra artificial.
Baldosines.
Losetas de "La Bisbal."
Mosaicos de Nola.
Azulejos de todas clases.
Losas y ladrillos para techos.
Tuberías de todas dimensiones.
Adornos de barro y piedra artificial para fábricas, jardines y patios.
Tejas catalanas, modelo francés, todo en grande escala para su venta al por mayor y menor, á precios arreglados. 4 11 n

PAPEL PARA CIGARROS

blanco, lento, pectoral y paja de trigo, de las acreditadas marcas CRUZ DE MALTA y TRES CIRCUNSTANCIAS.

PAPEL ESPAÑOL

de todas clases y de las más acreditadas marcas de Cataluña.

TINTA PARA IMPRIMIR.

De todos estos artículos tienen constantemente abundante depósito en la calle de Aguiar nº 93, entre Teniente-Rey y Muralla, CASAMITJANA, HERMANOS y Cª. 15 7n

LA SIN IGUAL,

FABRICA DE DULCES, MALOJA 107.

Propios para aguinaldos de Pascuas.

Son las preciosas cajas con dulce de GUAYABA imitando libros.

Se venden á precios módicos en la panadería de Santo Domingo, Obispo n. 22 y en la fábrica, Maloja 107.

En las mismas se encuentra la acreditada pasta de almendras para hacer orchata, pulpa de tamarindo, dulces y frutas del país para exportacion. 15-10n

PIANO DE MESA.

Muy bueno y muy barato, se vende en la calle del Sol nº 65, entre Compostela y Aguacate. mz 19 ag

PRIMERA AGENCIA DE POMPAS FUNEBRES

D. RAMON GUILLOT,

Aguiar 72, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, el más antiguo por su fundacion y más moderno por sus efectos, pues constantemente se están introduciendo mejoras segun los adelantos del dia, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En dicho establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros ataúdes metálicos últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento; *habiendo sido aprobados por el Gobierno y la Junta de Sanidad.* Se venden á los dueños de los trenes de toda la Isla, así como sarcófagos de madera hechos en los Estados-Unidos, y adornos de todas clases para los mismos.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocuparle en dicho tren á todas horas y para todos puntos.

Precios al alcance de todos. mz

IMPORTANTISIMO.

LA LOSINA.

CASA DE PRESTAMOS.

Neptuno nº 3,

entre Consulado y Prado frente al hotel "Colmado."

Facilita dinero sobre prendas, muebles, alquileres de casas, sueldos de militares, empleados, etc. con sólidas garantías; compra oro y plata, sambla oro por papel y viceversa y admite cuantas comisiones se le propongan. Á PRECIOS CONVENCIONALES. 30bp16oc

ESPECIFICO SIN IGUAL para extirpar LAS CHINCHES.

Y no vuelven jamás, lo mismo hormigas y demás insectos que molestan á la persona: se vende á tres pesos la botella, que con alta tienen para varios años. Modo de darlo: con una brocha como se da la pintura, empapando bien la madera.—Depósitos: Muralla Riela 47, barbería Café de Tacon. Depósito de tabacos, calzada del Monte 292.

Depósito general, Amargura 60, donde podrá dirigirse para las ventas.—No saliendo de dicho dócsitos es falsificado. 9jmes3n

LA PRIMAVERA,

35 SALUD N. 35

ESQUINA A MANRIQUE.

La Sencilla manera de vender barato.

400 Corsés para señoras y niñas, á 6 reales uno.
7000 varas cinta de union de colores, á 1½ reales.
5000 idem merino de colores, á 2.
6000 idem pelo de cabra, á 2½ y 3 rs.
4000 idem listado de hilo puro, á 2 rs.
200 mantas de merino y casimir, á 3½, 5 y 7 pesos.
4000 frazadas de algodon grandes, á 9 y 10 reales.
3000 varas poplin de seda de colores, á 12 y